



Informe Anual 2007

Energía Solar en Acción

Índice

■ <u>Carta del Presidente</u>	4
■ <u>La Compañía</u>	6
■ <u>Misión, Visión y Valores</u>	8
■ <u>Principales magnitudes</u>	10
■ <u>Principales líneas estratégicas</u>	14
■ <u>El sector</u>	20
■ <u>Líneas de negocio</u>	26
■ <u>Responsabilidad Social Corporativa (RSC)</u>	45
■ <u>Cuentas anuales</u>	57
■ <u>Informe de gestión</u>	110



Carta del Presidente

S para mí una satisfacción dirigirme a Ustedes para presentarles el Informe Anual 2007 de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A., cuya principal actividad es el diseño, fabricación, instalación y distribución de soluciones fotovoltaicas y térmicas para el aprovechamiento de la energía solar.

En un sector en auge como el de las energías renovables, Solaria se ha caracterizado siempre por un posicionamiento claramente diferenciado que nos ha permitido maximizar nuestras ventajas competitivas a lo largo de la cadena de valor de dicho sector.

En Junio de 2007, Solaria se convirtió en la primera y única empresa del mercado solar cotizada en las cuatro bolsas españolas. La acción a 31 de diciembre de 2007, había experimentado una revalorización superior al 126 % respecto al precio de salida. El éxito bursátil de la Compañía fue acompañado por unas cifras de negocio y crecimiento difícilmente igualables. Las ventas alcanzaron los 186,208 millones de euros, lo que supuso un incremento del 872% con respecto al 2006, mientras que los beneficios ascendieron a 47,498 millones de euros, apoyados por fuertes ritmos de actividad en todas nuestras líneas de negocio, y, en especial, en los proyectos llave en mano.

Nuestros resultados son el reflejo de Solaria como compañía fuerte y transparente, que inspira confianza, y que tiene un modelo de negocio sólido con todas las bases necesarias para asegurar el futuro crecimiento sostenible de la Empresa.

Las claves de dicho éxito no sólo se centran en la capacidad de adaptación de nuestra empresa a un entorno en constante cambio, sino también a un enfoque de gestión eficiente, buscando ser una compañía cada vez más responsable y con un claro compromiso social.

De cara al año 2008, nuestras previsiones apuntan a seguir incrementando y mejorando nuestras cifras, con el objetivo de consolidarnos como uno de los mayores fabricantes de módulos fotovoltaicos y térmicos a nivel internacional.

Las importantes inversiones en I+D+i, la incorporación de maquinaria de última generación y el estricto control de los costes, han jugado un papel clave en la expansión de la Compañía.

Todo ello se consolidará con la apertura de una nueva fábrica en Fuenmayor (La Rioja), que supondrá, junto con el resto de instalaciones fabriles de Solaria, una capacidad productiva total en los próximos años equivalente a 600 MW ("megavatios"). Además en el segundo semestre de 2008, Solaria, pondrá en funcionamiento la línea de fabricación de células fotovoltaicas en sus instalaciones de Puertollano (Ciudad Real).

La suma de todos estos elementos, permitirá no sólo cubrir la demanda de los mercados nacionales, sino que complementará nuestra estrategia de expansión internacional con proyectos en distintos países.

La clara progresión de nuestros resultados y las sólidas expectativas para el futuro, se ven respaldados por un ambicioso plan de inversiones en los años venideros, al tiempo que se crearán más de 700 nuevos puestos de trabajo.

La marca Solaria engloba a todo un colectivo de personas que siente pasión por lo que hace. Y es por ello que no quisiera finalizar esta carta sin agradecerles el esfuerzo realizado cada día y la profesionalidad puesta en cada reto, porque son ellos los que respaldan nuestro presente y garantizan nuestro futuro.

Del mismo modo, extiendo mi más sincero agradecimiento a entidades financieras, fondos de inversión, proveedores, contratistas, y, por supuesto, a todos nuestros clientes y accionistas, cuya confianza nos empuja a seguir mejorando, asumiendo el más firme compromiso de búsqueda de la satisfacción de cada uno de ellos, analizando y comprendiendo las necesidades del sector para poder ofrecer siempre las mejores soluciones.



Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez
Presidente de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.



La Compañía

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. **diseña, fabrica, instala y distribuye soluciones fotovoltaicas y térmicas** para el aprovechamiento de la energía solar. Su rápida expansión e innovación tecnológica la han situado en pocos años como **una de las empresas líderes del sector** de las energías renovables.

Fundada en el año 2002 y compuesta por un equipo humano con más de **20 años de experiencia en el sector** de la energía, desde junio de 2007 es la **única empresa solar cotizada en el mercado continuo español**. Solaria es reconocida por sus accionistas, clientes y proveedores como garantía de solvencia, seguridad y transparencia, unidas al más alto grado de adaptación y flexibilidad ante un entorno en constante cambio.

Entre 2001 y 2003, la Empresa comenzó gradualmente a instalar módulos fotovoltaicos fabricados por terceros y a desarrollar huertos solares. Como consecuencia del creciente éxito de este negocio y reconociendo la oportunidad que ofrecía el mercado español de la energía solar, el **27 de noviembre de 2002 se constituyó Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.** La estrategia empresarial preveía la expansión de la Compañía escalando a etapas anteriores de la cadena de valor fotovoltaica (producción de módulos fotovoltaicos y células solares), así como a otras áreas del mercado de la energía solar, en particular la energía solar térmica, a través de la fabricación de paneles térmicos.

En 2004, Solaria comenzó la búsqueda de proveedores tecnológicos adecuados de cara al diseño, instalación y operación de una planta de producción de módulos fotovoltaicos. En **enero de 2005 la Compañía inició la construcción de su primera planta de producción de paneles fotovoltaicos** en Puertollano (Ciudad Real). Antes que fina-

lizara el año 2005, se completaron con éxito las primeras series de producción de módulos fotovoltaicos y en **febrero de 2006** Solaria realizó las **primeras ventas de sus propios paneles**. En abril de 2007, comenzó la construcción de los edificios industriales situados en el Polígono Industrial La Nava II, que albergarán las instalaciones de la nueva fábrica de células fotovoltaicas de Solaria. En junio de 2007, tuvo lugar la salida a **Ofer-ta Pública de Suscripción de Acciones (OPS)** de la Sociedad.

La privilegiada situación de Solaria en el mercado, es un reflejo de **la búsqueda continua por la innovación** materializada a través de una organización dinámica, una sólida estructura financiera y una eficiente red de distribución, marketing y ventas.

La Empresa asume el más firme compromiso de **búsqueda de la satisfacción de cada uno de sus clientes**, escuchando, analizando y comprendiendo las necesidades del sector para poder ofrecer siempre las mejores soluciones. **El trato absolutamente personalizado y los servicios de valor añadido**, van más allá de las expectativas del propio cliente y de la simple venta del producto.

El aumento progresivo de las infraestructuras y la capacidad de producción se ha llevado a cabo realizando **fuertes inversiones en I+D+i**, además de dotar todas sus instalaciones con maquinaria industrial de última generación. Las líneas de producción semiautomatizadas han sido diseñadas por el equipo de ingeniería de Solaria para posibilitar **un continuo y estricto control de la eficiencia de costes**, como claves fundamentales para dirigir este crecimiento.





Misión, Visión y Valores

Nuestra Misión, Visión y Valores permitirán que Solaria alcance los niveles de beneficio y solvencia que aseguren un crecimiento sostenible de su negocio en el tiempo.

■ Misión

“Impulsar el desarrollo del aprovechamiento de la luz solar como fuente energética renovable, mediante la transformación del conocimiento y la experiencia en soluciones innovadoras que contribuyan al bienestar y al progreso de la humanidad, promoviendo el desarrollo económico y reduciendo el impacto medio ambiental”.

■ Visión

“Una empresa líder a nivel internacional, reconocida por sus grupos de interés como garantía de calidad, experiencia, rentabilidad, innovación, flexibilidad y transparencia, mediante el análisis continuo y la comprensión del sector de las energías renovables, para poder ofrecer soluciones de valor añadido que superen las expectativas de sus clientes”.



■ Valores

Liderazgo: Solaria como empresa líder en su sector, organización de referencia, tanto en capacidades, como en solvencia, calidad, tecnología, crecimiento sostenible, ideas y personas.

Honestidad: Solaria como empresa transparente, con clientes y accionistas que confían en nosotros, porque lo que hacemos, corresponde siempre con lo que decidimos, porque cumplimos nuestros compromisos.

Innovación: Solaria como empresa donde creatividad e inteligencia se aplican a la búsqueda constante de nuevas soluciones integrales que se adapten a un entorno global y cambiante.

Excelencia: Solaria como empresa donde lo bueno nunca es suficiente, y donde las soluciones de valor añadido tienen que superar las expectativas de nuestros clientes, ser el motor de la organización.

Trabajo en equipo: Solaria como empresa donde cada persona tiene un talento único, donde tenemos que ser capaces de aprovechar esa diversidad para crear sinergias en nuestro trabajo diario.

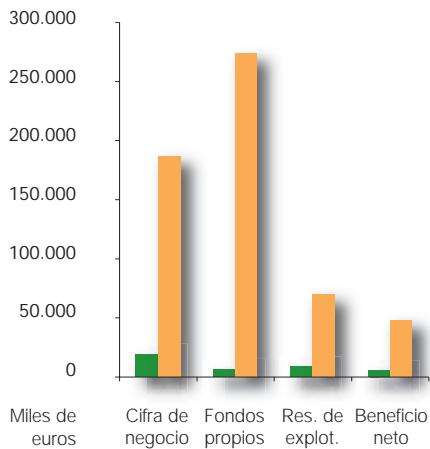


Principales magnitudes

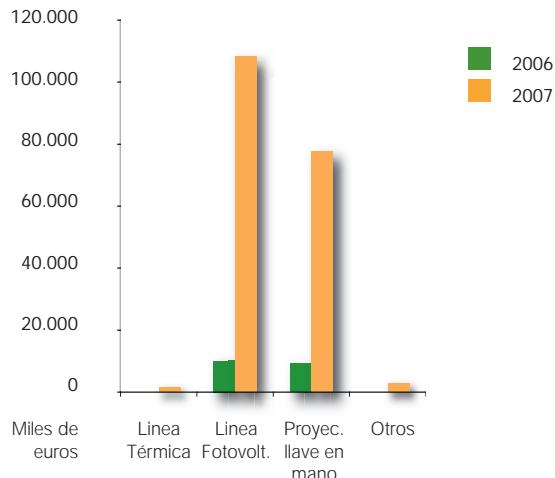
En este apartado se presentan algunas de las **cifras más significativas** correspondientes al ejercicio 2007, que confirman el crecimiento rápido y rentable de Solaria Energía y Medio Ambiente:

- **Ventas** de 186,208 millones de euros (incremento del 872% respecto al año 2006).
- **Beneficio Neto** de 47,498 millones de euros (incremento del 763% respecto al 2006).

Principales magnitudes



Ingresos por ventas externas de línea de producto



	Euros	
	2006	2007
Cifra de Negocio	19.146.563	186.208.765
Fondos Propios	6.328.712	273.590.312
Resultado de Explotación	8.410.670	69.709.823
Beneficio Neto	5.504.524	47.498.263

	Euros	
	2006	2007
Línea Fotovoltaica	10.041.071	108.137.585
Proyectos Llave en Mano	9.105.492	77.562.009
Línea Térmica	-	141.600
Otros	-	367.571

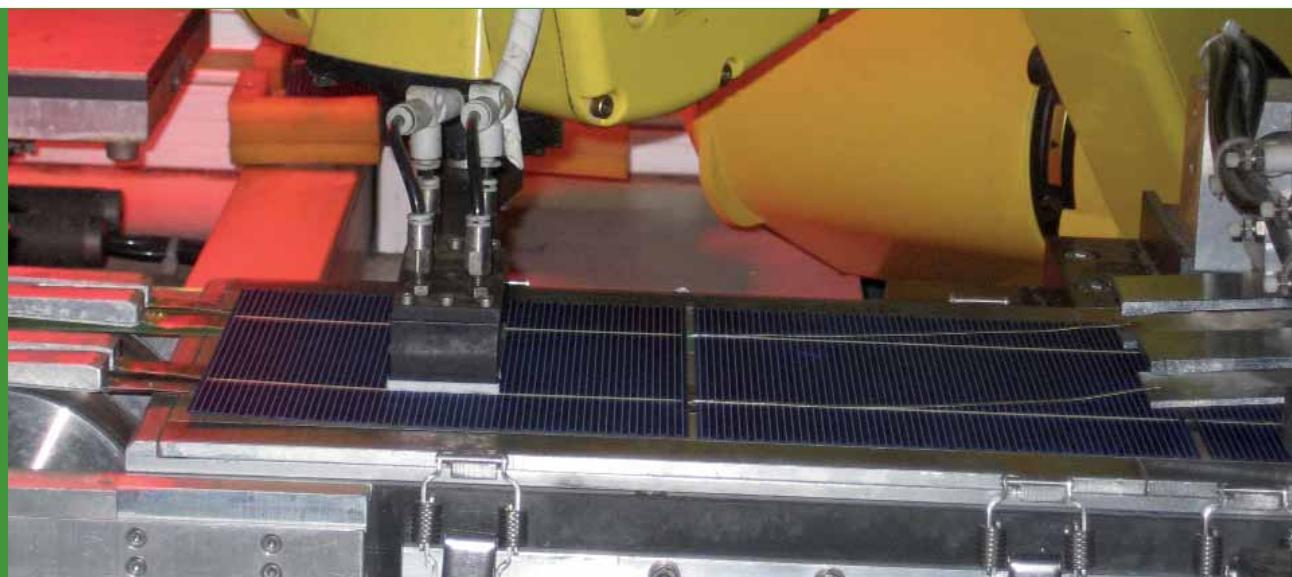
■ Capacidades de Producción

La siguiente tabla muestra una comparación de la capacidad de producción actual de Solaria respecto de la capacidad de producción futura, tanto en la línea fotovoltaica como en la térmica:

	Diciembre 2006	Diciembre 2007	Objetivo 2008
Capacidad máxima de producción de módulos fotovoltaicos	25 MW	150 MW	250 MW
Capacidad máxima de producción de paneles solares térmicos	45.000 m ²	90.000 m ²	90.000 m ²
Capacidad máxima de producción de células solares	-	-	100 MW

■ Otros datos de interés

- La visibilidad de futuro de Solaria queda avalada por una **cartera de pedidos en crecimiento** y constantemente reforzada mediante la firma de nuevos contratos, algunos de ellos con entregas ya programadas hasta el año 2011.
- **Nuevos proyectos de inversión en fábricas** de módulos fotovoltaicos durante los próximos años para abastecer una demanda creciente y situar a Solaria como **empresa líder en capacidad productiva a nivel internacional**: Fuenmayor (La Rioja) que alcanzará una capacidad de 300 MW en los próximos años.





- Próximo arranque de la **fábrica de células fotovoltaicas en Puertollano**, con una capacidad inicial de 25 MW, y una ampliación prevista a 100 MW.
- Inicio de **exportaciones a los mercados de Grecia e Italia**, principalmente, en cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos de la Compañía: consolidar su expansión internacional.

■ Número de Empleados

El aumento de la capacidad productiva ha conllevado un **importante crecimiento en el número de trabajadores**. En concreto, la plantilla de Solaria se había incrementado en un 638 % a cierre del ejercicio 2007 respecto al 2006.

	2006	2007
Número de empleados	77	568



■ Previsión de Evolución de la plantilla durante los próximos años

Centro de Trabajo de Puertollano:

Actualmente Solaria cuenta con más de 500 empleados en el centro de trabajo de Puertoollano.

En dicho centro está prevista la puesta en funcionamiento de la nueva planta destinada a la producción de células fotovoltaicas. Esto se llevará a cabo durante el segundo semestre del año 2008, lo que posibilitará la incorporación de nuevos puestos de trabajo.

Centro de Trabajo La Rioja:

En el último trimestre de 2008 Solaria inicia también su actividad en La Rioja, donde se prevé la creación de unos 700 nuevos empleos durante los próximos años.

Principales líneas estratégicas

Las principales líneas estratégicas de Solaria están orientadas a **consolidar su posición como empresa líder en el mercado de la energía solar internacional**.

Consolidación de su posición como empresa líder en el mercado solar

Incremento progresivo de la capacidad de producción de módulos fotovoltaicos

La Empresa tiene previsto continuar **aumentando su cuota de mercado** en el sector solar fotovoltaico español, mediante la implementación de **incrementos sustanciales de su capacidad de producción** de módulos fotovoltaicos, pasando de los 150 MW a finales de 2007, a los 250 MW previstos para el año 2008. Asimismo, el objetivo de Solaria es alcanzar una capacidad de producción de 600 MW a finales de 2011.

Además de la generación de mayores ingresos, dichas ampliaciones de capacidad generarán economías de escala significativas, que permitirán a Solaria beneficiarse de ahorros sustanciales en los costes de producción.

14

Desarrollo del negocio de proyectos llave en mano

Solaria tiene también como objetivo estratégico para el año 2008 continuar ampliando su negocio de proyectos llave en mano, aprovechando por una lado, el crecimiento global experimentado por la Sociedad y por la propia línea de negocio durante el año 2007, y por el otro, el momento del mercado, y su reputación, sus conocimientos y experiencia en la gestión de este tipo de proyectos. Solaria continuará ofreciendo a sus clientes **soluciones integrales** para el desarrollo de proyectos de plantas solares foto-



voltaicas, incluyendo la obtención de licencias, la gestión de los mismos, y los servicios de suministro e instalación de módulos fotovoltaicos.

Crecimiento del negocio solar térmico

La Compañía pretende **incrementar y consolidar su negocio solar térmico**, a fin de satisfacer la demanda creada por la entrada en vigor del Código Técnico de Edificación en España. Los paneles térmicos Solaria STH se adaptan perfectamente a las necesidades de este mercado, ofreciendo la más alta fiabilidad y eficiencia a un precio atractivo.

Creación de un sólido modelo de negocio integrado

Desde sus inicios, la estrategia de la Sociedad ha sido la de llevar a cabo una **expansión progresiva hacia etapas anteriores de la cadena de valor fotovoltaica**. Solaria tiene previsto continuar implementando dicha estrategia mediante el **comienzo de la producción de células solares fotovoltaicas**. La producción de dichas células fotovoltaicas comenzará en el segundo semestre de 2008 y alcanzará una capacidad de hasta 100 MW a finales del mismo.

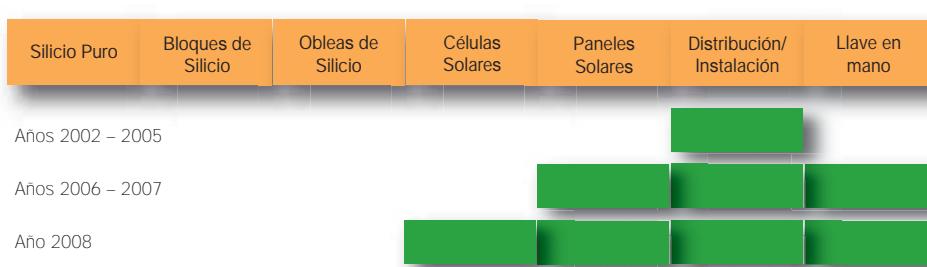
Solaria considera que la integración vertical permitirá a la Empresa:

- Reducir su exposición a fluctuaciones en el precio de las materias primas.
- Obtener ahorros mediante la reducción de los costes de transacción en los diferentes niveles de la cadena de valor fotovoltaica.
- Reducir la dependencia de proveedores en términos de precios de compra o cambios en su capacidad de producción.



- Obtener una mejor protección frente a eventuales cambios en la dinámica del sector solar, mediante la presencia en prácticamente todos los niveles de la cadena de valor solar.
- Contar con un mayor control sobre la calidad de sus propios productos, llevando a cabo una verificación más eficaz de la calidad de las células que se incorporan a los paneles.
- Adquirir mayor flexibilidad en la producción de módulos monocristalinos y polícrustalinos y pasar de un tipo de producto a otro conforme a las exigencias del mercado.
- Impulsar mejoras en sus productos en términos de eficiencia de las células.

El siguiente gráfico ilustra el posicionamiento de Solaria a lo largo de la cadena de valor de la energía solar fotovoltaica:



■ Lograr un posicionamiento diferenciado y ofrecer servicios de valor añadido

Solaria continuará centrándose en proporcionar a sus clientes una **oferta diferenciada, basada en soluciones integrales de alta calidad y en servicios que aporten un valor añadido**, más allá de la simple venta de sus productos. La Compañía desarrollará su actividad como proveedor de valor añadido real, mediante sus políticas de prestación de servicios al cliente, y especialmente a través del asesoramiento previo y posterior a la venta.

■ Mejora continua de la eficiencia y control de costes

La Empresa seguirá desarrollando una política de riguroso **control de costes y de calidad**, y como reflejo de ello:

- Mantendrá una estructura operativa y administrativa racionalizada, desarrollando la producción de forma continua en turnos de 24 horas al día, 365 días al año.
- Aprovechará las economías de escala resultantes de los incrementos de capacidad de producción previstos y de los ahorros de costes que proporcione el proceso de integración vertical.

- Seguirá prestando gran atención a las rigurosas pruebas de control de calidad a través de todo el proceso de producción. Solaria continuará probando la potencia de cada una de las células solares que utiliza en sus módulos a fin de eliminar células defectuosas en la fase inicial del proceso y agrupar células con las mismas especificaciones. Esto permite a la Sociedad garantizar un producto uniforme de alta calidad y maximizar la capacidad de generación de los paneles resultantes.
- Realizará inversiones constantes en diferentes tipos de equipos, a fin de evitar la existencia de cuellos de botella en el proceso de producción a medida que la Empresa amplía su capacidad.

■ Expansión internacional

La expansión internacional constituye uno de los principales objetivos estratégicos de la Compañía para el 2008. Los países en los que Solaria quiere estar presente antes de finales de 2008 son **Grecia e Italia**. Solaria prevé la entrada en dichos mercados inicialmente mediante contratos de distribución. Estos países se beneficiarán en los próximos años de condiciones favorables similares a las de España y representan asimismo mercados naturales para algunos de los clientes de proyectos llave en mano. En primera instancia, Solaria tiene la intención de dar formación a sus distribuidores en el asesoramiento y la asistencia técnica, así como en la atención postventa. La Empresa espera que sus exportaciones representen un porcentaje significativo de las ventas totales en 2008. Además de estos países, se están considerando otras opciones, como el caso de **Estados Unidos**, que potencien el crecimiento rentable y sostenible de Solaria en el exterior.





■ Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La creciente preocupación durante los últimos años por los aspectos relativos al medio ambiente ha impulsado el **gran desarrollo de las energías renovables**. La luz solar es una de las fuentes con mayor potencial para satisfacer gran parte de la demanda de energía mundial en el futuro.

Solaria fundamenta su **misión y compromiso social** en políticas y programas que impulsen el progreso de dichas energías renovables, buscando fomentar el **bienestar y el progreso de la sociedad en general**, respetando la diversidad cultural, contribuyendo al desarrollo económico y reduciendo el impacto medioambiental. En su esfuerzo constante por ser **una empresa cada vez más responsable**, contribuye con cada una de sus instalaciones a una notable **disminución en las emisiones de CO₂** en el planeta.



■ Calidad y Garantía

Hoy en día, los clientes son cada vez más conscientes de la importancia que tienen todos los aspectos relacionados con **la calidad y la garantía**, exigiendo que sus proveedores **se comprometan plenamente en la integración y el desarrollo** de sus procesos, productos y servicios.

Solaria ha llevado a cabo la implantación de un **sistema de gestión de calidad** en base a los requisitos de la **Norma ISO 9001:2000**, habiendo obtenido la certificación de dicho sistema. Este modelo de gestión, vinculado a su política de calidad, está **presente en todos los niveles de la Empresa** y permite una mejora continua de los procesos de producción de módulos solares fotovoltaicos, células fotovoltaicas y captadores solares térmicos.

Con unas garantías que van hasta los 25 años, los paneles Solaria han sido diseñados para ser duraderos en condiciones meteorológicas extremas. Para conseguir estos niveles de calidad son necesarios, y así es entendido por la Dirección, el **más alto grado de compromiso y colaboración entre diferentes departamentos y personas** que pertenecen a la Compañía, fomentando siempre la comunicación tanto interna como externamente.

El Sector

SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

La energía solar se ha convertido en los últimos años en una de las fuentes de energía renovable de mayor crecimiento y desarrollo. En concreto, el **mercado español** de energía solar es, en la actualidad, **uno de los más atractivos de Europa**. Las condiciones climáticas favorables y la existencia de incentivos para la energía suministrada a la red, han contribuido notablemente a la consecución de los objetivos españoles en materia de instalaciones fotovoltaicas. Adicionalmente, la reciente entrada en vigor en España del nuevo Código Técnico de la Edificación, también ha favorecido al sector de la energía solar térmica a través de la obligatoriedad de instalación de paneles solares térmicos en edificios de nueva construcción o rehabilitados.

Los datos ofrecidos a lo largo de este apartado proceden de diversas fuentes, como ASIF (Asociación de la Industria Fotovoltaica), ASIT (Asociación Solar de la Industria Térmica), IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía), CNE (Comisión Nacional de la Energía), ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior), etc.

El **valor del mercado** de equipos de energía solar alcanzó una cifra superior a los **2.400 millones de euros** en el año 2007, lo que supuso un crecimiento de más del 240% respecto al año anterior.

Cabe destacar la importancia de la **globalización en el sector** marcada por el alto volumen de importaciones de materias primas y productos terminados, que supusieron alrededor del 60% del valor total del mercado en el ejercicio 2007.



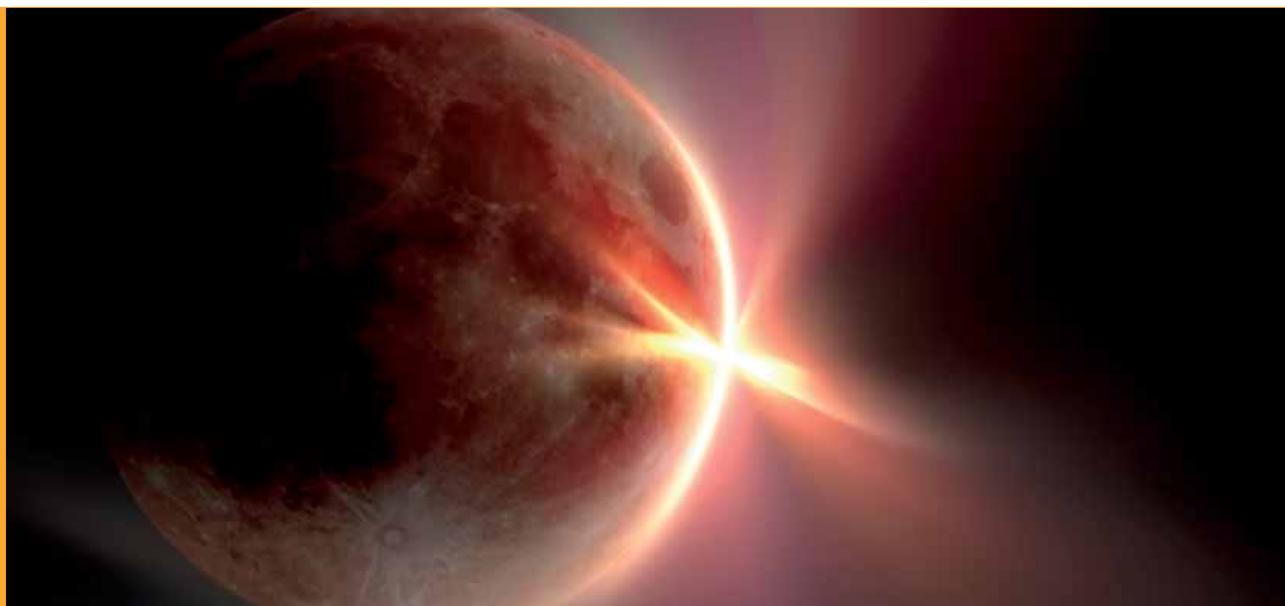
Existe un alto **dinamismo en el sector**, lo que favorece el número de empresas que operan en el mismo. El mercado de proveedores de equipos está muy concentrado y las cinco compañías de equipos más importantes a nivel de facturación representan una cuota de mercado conjunta superior al 40%.

Los factores claves de éxito para las empresas fabricantes son la **tecnología del proceso y las inversiones en I+D+i**. Otro elemento determinante es el control de costes y la capacidad para generar economías de escala.

FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA ENERGÍA SOLAR

Algunos de los principales factores que han favorecido al desarrollo del sector de la energía solar, son los siguientes:

- La creciente preocupación y atención política a lo largo de la última década por los aspectos relativos al medio ambiente en todo el mundo, ha contribuido a impulsar legislaciones que apoyan el uso de energías renovables.
- La voluntad por parte de los países que demandan energía, y que cuentan con una base limitada de recursos de combustibles fósiles, de limitar su exposición estratégica al petróleo y al gas.
- El incremento de costes y la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles, impulsados por el incremento reciente de la demanda de energía de los países en rápido crecimiento, tales como China e India, así como la creciente tensión e inestabilidad política en países ricos en petróleo.





ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

La luz solar es considerada como la fuente de energía renovable con mayor potencial. El sol cuenta con capacidad para generar electricidad suficiente para satisfacer una parte muy importante de la demanda de energía mundial en el futuro. De modo natural, la irradiación solar genera electricidad en las horas de máxima demanda (mediodía y primeras horas de la tarde).

La tecnología solar fotovoltaica utiliza el efecto fotoeléctrico de los semiconductores para la generación de electricidad a partir de la propia luz solar.

Algunas características de la energía solar fotovoltaica son las siguientes:

- La energía solar fotovoltaica no requiere ninguna aportación de combustibles fósiles para la generación de electricidad. En consecuencia, los costes de explotación de los sistemas solares fotovoltaicos son reducidos. Una vez pagada la adquisición del sistema y su instalación, los restantes costes existentes a lo largo de la vida útil del sistema son reducidos, derivándose principalmente al mantenimiento de los módulos y del sistema.
- Los módulos solares fotovoltaicos presentan una elevada fiabilidad a lo largo de toda su vida útil.
- La capacidad de generación de energía solar fotovoltaica puede ampliarse fácilmente mediante la adición de nuevos módulos, con la única limitación del espacio disponible.
- Los paneles solares pueden integrarse en las fachadas de edificios comerciales y residenciales, adaptándose a sus estructuras y diseños de exteriores.



■ Principales Magnitudes del mercado de equipos fotovoltaicos

El valor del mercado de equipos fotovoltaicos a lo largo del año 2007 superó los 2.300 millones de euros frente a los 900 millones de euros del 2006.

Las previsiones para el año 2008 se calculan en torno a un incremento del 40% respecto al año 2007, lo que implicaría **alrededor de unos 3.300 millones de euros**. El crecimiento para el 2009 podría ser ligeramente superior al 20% respecto al 2008.

Europa se mantiene como la segunda zona productora de células fotovoltaicas a escala mundial, lo que representa el 28% respecto a la cuota mundial. El 70% de ese 28% viene representado por el mercado alemán, mientras que el mercado español representa una cuota del 10,2%, seguido por Noruega y Francia con una cuota del 5,6% y 4,7% respectivamente.

ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

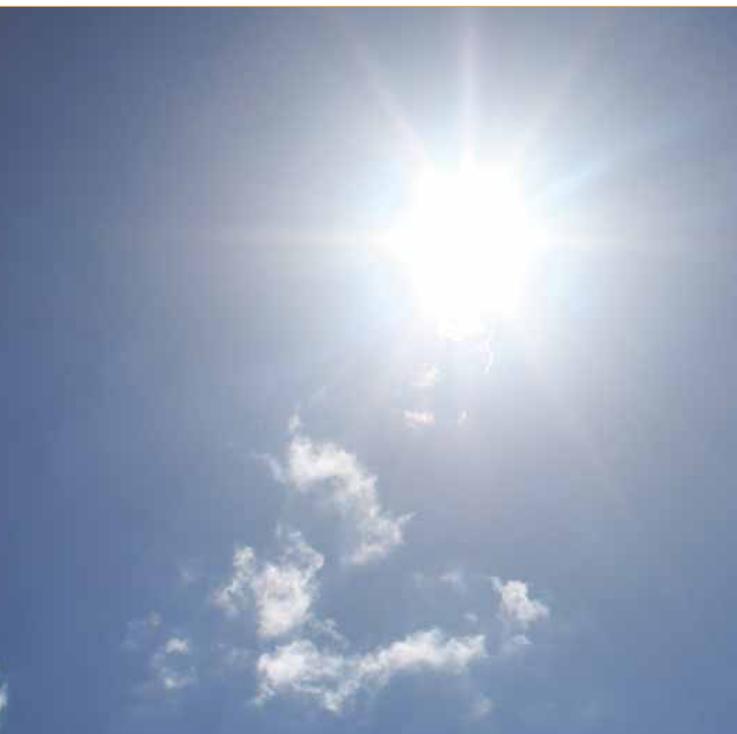
La energía solar térmica se basa en el aprovechamiento de la radiación proveniente del sol para la producción de calor, el cual, a su vez, puede aprovecharse para la producción de agua caliente destinada al consumo de agua doméstica, ya sea agua caliente sanitaria (ACS), calefacción o refrigeración.

Los paneles solares térmicos actúan como colectores de radiación solar, aislando la energía capturada y transmitiéndola desde un medio fluido a su destino final mediante un intercambiador.

Los paneles solares térmicos tienen que ser producidos específicamente para el tipo de clima en el que se van a usar para evitar el sobrecalentamiento y asegurar la eficiencia. La elección de materiales y tecnologías depende de la temperatura media así como de los picos de temperatura de la región donde los captadores son instalados.

24

En el año 2006, se produjo un cambio significativo en el mercado solar térmico español a través de la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación, que, entre otras cosas, establece que todos los edificios nuevos, y en determinadas rehabilitaciones, en España deben incorporar paneles solares térmicos para calentar los sistemas de agua



potable. Esta regulación ha dirigido el crecimiento del mercado español de paneles térmicos durante el 2007. El sector se ha visto afectado por la desaceleración de la actividad inmobiliaria, principalmente durante la segunda mitad del 2007, dado que la mayor parte de las ventas surgen de la integración de sistemas solares térmicos en los nuevos edificios.

■ Principales Magnitudes del mercado de equipos térmicos

Durante el año 2007 la facturación alcanzó **120 millones de euros**, frente a los 95 millones del año anterior. Las previsiones de facturación en ventas de equipos en España para el año 2008 estarían en torno a los 175 millones de euros y, para el 2009, se podrían incrementar en un 40% hasta los 250 millones de euros.

Durante el año 2006 se instalaron 175.000 m². Para el año 2008 se prevén unos 380.000 m², frente a los 250.000 m² del 2007.



Líneas de Negocio

El posicionamiento claramente diferenciado de la Compañía, le permite maximizar sus ventajas competitivas a lo largo de toda la cadena de valor de la energía solar.

Desde sus inicios, Solaria ha establecido la alta calidad de todos sus productos, servicios y soluciones personalizadas de valor añadido, como uno de los pilares básicos de su filosofía empresarial.

MODULOS FOTOVOLTAICOS

■ Descripción General de la Línea de Negocio

Diseño, fabricación, instalación y comercialización de módulos fotovoltaicos destinados a la producción de energía eléctrica a partir de la luz solar. Solaria emplea en sus módulos células de silicio, tanto monocrystallinas como policristalinas, de la mayor calidad y eficiencia para poder ofrecer un amplio rango de potencias, que van desde los 147 Wp (vattios pico) hasta los 230 Wp por módulo. Estos paneles se emplean tanto en instalaciones fotovoltaicas aisladas (electrificación rural, sistemas de bombeo de agua, iluminación, señalización, telecomunicaciones,...), como en instalaciones conectadas a Red (parques fotovoltaicos, viviendas, etc.), pudiendo ser emplazados en estructuras fijas o sistemas de seguimiento, directamente sobre suelo, o en edificios, cubiertas, aparcamientos, techos de naves industriales y similares.



■ Concepto y aplicaciones

Un sistema de energía solar fotovoltaica está compuesto de paneles fotovoltaicos integrados por un grupo de células fotovoltaicas fabricadas a partir de materiales semiconductores. Cuando un panel fotovoltaico es expuesto a la luz o al calor, la energía se transmite a través de los fotones al semiconductor, liberando los electrones de sus átomos. El flujo producido por esos electrones crea una Corriente Continua (“CC”).

Cuando los módulos / sistemas son conectados a la red, la Corriente Continua generada puede: (i) utilizarse directamente; (ii) almacenarse en una batería; o (iii) transformarse en Corriente Alterna (“CA”) mediante un inversor. A diferencia de la CC, la CA puede utilizarse para el suministro a dispositivos domésticos ordinarios. Normalmente, los costes de producción y los precios se expresan en vatios producidos cuando la luz solar es máxima, esto es, vatios pico (Wp).

El semiconductor utilizado más frecuentemente es el silicio cristalino, que se da en dos formas fundamentales: silicio monocristalino y policristalino. La diferencia entre las formas monocristalina y policristalina radica en el tamaño y orientación de los cristales del interior de cada una de sus estructuras.





Los sistemas de energía solar fotovoltaica pueden ser conectados a una red de transmisión y distribución de la electricidad ("on-grid") introduciendo la electricidad producida por la instalación fotovoltaica en dicho sistema. Se instalan generalmente en cubiertas de edificios comerciales y residenciales, o en ubicaciones con gran incidencia solar, como parte de instalaciones de energía solar de mayor tamaño. También pueden ser usados sin ser conectados a la red ("off-grid") para proveer de electricidad a áreas aisladas donde la conexión a la red no es posible.

Breve descripción del Proceso de Producción

Solaria lleva a cabo la producción de sus módulos fotovoltaicos en el centro de producción que la misma posee en Puertollano (Ciudad Real). **Las líneas de producción están operativas 24 horas al día, 365 días al año.** Además se están construyendo nuevas instalaciones de producción en varios emplazamientos, como en el propio Puertollano y en Fuenmayor (La Rioja), que permitirán incrementar de modo sustancial la capacidad de producción de paneles fotovoltaicos.

La Compañía fabrica sus módulos fotovoltaicos en **líneas de producción modernas semi-automatizadas de alta capacidad**. Este modelo de fabricación es más eficiente en términos de costes que un sistema totalmente automatizado y es, asimismo, más fiable y permite mayor flexibilidad.

La Empresa produce tres series de módulos fotovoltaicos (**Serie 5M, Serie 6M y Serie 6P**) y varios tipos de paneles en cada serie. Los módulos de Solaria comprenden potencias que van desde **147 Wp a 230 Wp** y emplean **células solares tanto policristalinas como monocristalinas**. Dichos productos están fabricados con arreglo a especificaciones estándar, para su utilización en instalaciones conectadas a la red eléctrica y para su incorporación a sistemas de energía solar no conectados a la red de uso residencial, comercial e industrial.

Todos los módulos fotovoltaicos de la Empresa se fabrican utilizando materiales de alta calidad en un proceso de producción que Solaria mejora continuamente, mediante estrictos controles de calidad en las diversas etapas de dicho proceso. Los paneles de Solaria han sido diseñados para ser duraderos en condiciones meteorológicas extremas, y al mismo tiempo ser fáciles de transportar e instalar. **Solaria comercializa únicamente módulos fotovoltaicos de fabricación propia.**

La siguiente tabla detalla las características principales de cada serie de módulos fotovoltaicos fabricados por la Sociedad:

Serie	Tipo	Potencia Máxima ($P_{max} \pm 3\%$) ⁽¹⁾ (Wp)	Eficiencia (E_{fm}) ⁽¹⁾	Tipo de Silicio	Tamaño de la célula (Pulgadas)	Número y configuración de células solares	Dimesiones del módulo ($\pm 3mm$)	Peso del módulo (kg)
5M	S5M174	174	13,8%	Monocristalino	5	72 células (6x12)	1.584x790x35	14,3
	S5M165	165	13,2%					
	S5M156	156	12,5%					
	S5M147	147	11,7%					
6M	S6M230	230	14,3%	Monocristalino	6	60 células (6x10)	1.647x977x35	21
	S6M217	217	13,5%					
	S6M205	205	12,7%					
6P	S6P230	230	14,3%	Policristalino	6	60 células (6x10)	1.647x977x35	21
	S6P217	217	13,5%					
	S6P205	205	12,7%					

(1) Potencia y eficiencia obtenidas bajo condiciones de medición estándar (STC) a una irradiación de 1.000 m², con una distribución espectral de AM 1.5 y una temperatura de célula de 25°

Cada módulo fotovoltaico está formado por un conjunto de células solares electricamente interconectadas, montadas en una estructura resistente a las condiciones atmosféricas, con un diseño robusto y fácil de instalar. A continuación se resumen brevemente las etapas principales del proceso de fabricación:

- *Clasificación de células solares y verificaciones de calidad previas a la producción.* En primer lugar, se realizan una serie de verificaciones de control de calidad en cada célula solar suministrada, clasificando cada una en función de su capacidad de generación de energía. Estos controles de calidad se realizan mediante máquinas de clasificación totalmente automatizadas. Ello tiene dos funciones: (i) en primer lugar, se eliminan las células defectuosas del proceso de producción; (ii) en segundo lugar, dado que la potencia máxima de cada “cadena” de células está condicio-

nada por la capacidad individual de la célula más débil de la cadena, mediante el sistema de clasificación, se asegura que únicamente se formen “cadenas” de células solares con potencias similares, garantizando de ese modo el uso eficiente del inventario de las mismas.

- *Montaje de cadenas y matrices.* Las células solares con capacidad similar se agrupan a continuación en “cadenas” y se conectan mediante bandas conductoras metálicas. Este proceso de montaje está totalmente automatizado y emplea cámaras para detectar posibles fallos en la soldadura. Una vez interconectadas las células, varias cámaras de alta definición, capaces de detectar impurezas microscópicas, realizan una inspección informatizada de la superficie de cada una de las “cadenas”. A continuación, un brazo robótico dispone la matriz en un panel de vidrio endurcido de alta transparencia cubierto por un film de sellado de Etilén-Vinil-Acetato (EVA).
- *Interconexión y aislamiento.* Una vez montada una matriz completa sobre el panel de vidrio, las “cadenas” que forman la matriz se interconectan y se preparan las conexiones externas. A continuación, se deposita una capa adicional de película de sellado de EVA y una lámina de Tedlar-Poliéster-EVA (TPE) sobre la matriz con el fin de proteger la unidad de los efectos degradantes de la radiación ultravioleta.



- *Laminado.* En esta etapa se procede al sellado de los paneles utilizando calor en una unidad de laminado totalmente automatizada. Las unidades de laminado crean un vacío neumático en el interior del módulo para obtener un sellado mejorado, pudiendo manipular tanto módulos estándar y no estándar, como módulos totalmente de vidrio.
- *Pruebas eléctricas y simulación solar.* La matriz de células solares sellada se fija a una estructura de aluminio anodizado, que se utiliza para facilitar la manipulación y la instalación de los módulos y para mejorar su resistencia a las condiciones meteorológicas. A continuación, la unidad se somete a una prueba de seguridad eléctrica con el fin de garantizar que no existen cortocircuitos que pudieran dar lugar a una descarga eléctrica en la estructura del módulo. Cada panel completado se envía a continuación a una etapa de simulación solar adicional con el fin de medir su producción eléctrica en diversas situaciones. El resultado de dicho proceso se registra, y cada módulo se etiqueta con su número de serie y sus características eléctricas.
- *Comprobaciones de calidad posteriores a la producción.* Finalmente, una serie de inspectores de control de calidad, someten cada módulo solar a comprobaciones detalladas que incluyen más de 30 características diferentes del producto.





■ Garantías

Los módulos fotovoltaicos de Solaria tienen como regla general una garantía de **tres años** de duración a contar desde la fecha de entrega, por defectos de materiales y fabricación en condiciones de uso y servicio normales. Asimismo, garantiza a sus clientes que los módulos instalados con arreglo a sus procedimientos producirán, al menos, el **90%** de su potencia eléctrica nominal inicial **durante los 10 primeros años** a partir de su instalación, y **al menos el 80%** de su potencia eléctrica nominal inicial **durante los siguientes 15 años**, esto es, otorga una **garantía de potencia** por un periodo máximo de **25 años**.

■ Control de Calidad

Los módulos fotovoltaicos Solaria cuentan con la **declaración de conformidad CE** (Directiva CE 2004/108/CE de Compatibilidad Electromagnética y Directiva 2006/95/CE de Baja Tensión). Además, cuentan con las certificaciones **UNE-EN 61215** y **Seguridad Eléctrica Clase II, emitidas por AENOR** (Asociación Española de Normalización y Certificación). Los ensayos realizados a los paneles fotovoltaicos Solaria en que se basan las mencionadas certificaciones han sido llevados a cabo por la fundación **CENER-CIEMAT**. El Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) es un centro tecnológico especializado en la investigación aplicada, el desarrollo y fomento de las energías renovables. Cuenta con una alta cualificación y un reconocido prestigio nacional e internacional. Sus actividades se llevan a cabo bajo el auspicio del ministerio de Educación y Ciencia y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) entidades todas ellas que, junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, forman parte de su patronato.



Además, todos los paneles fotovoltaicos de Solaria, se someten a rigurosos controles de calidad, y certificados de conformidad con estándares internacionales de garantía.

El control de calidad en los procesos de fabricación de módulos fotovoltaicos de Solaria se centra en:

- *Controles previos a la fabricación:* se desarrollan controles de calidad mediante inspecciones automáticas de las células solares suministradas a Solaria, a través de los que la Empresa busca garantizar la calidad de las materias primas que obtiene de suministradores externos y agrupar las células de la misma potencia a fin de maximizar la potencia del módulo resultante.
- *Durante la fabricación:* se desarrollan controles de calidad a través de verificadores automáticos de células solares e inspecciones visuales, a través de los que la Sociedad busca maximizar la eficiencia de las líneas de producción, eliminando las células de dichas líneas tan pronto como sea detectado el defecto.
- *Controles posteriores a la fabricación:* se desarrollan controles de calidad a través de simuladores solares y más de treinta inspecciones, a través de los que la Compañía busca determinar la potencia inicial del módulo resultante y detectar cualquier defecto en los materiales y/o en el proceso de fabricación del producto.
- Un equipo de inspectores de calidad analiza aleatoriamente grupos de módulos fotovoltaicos producidos y se realizan pruebas y tests de laboratorio a los materiales empleados.

PROYECTOS LLAVE EN MANO

■ Descripción General de la Línea de Negocio

Desarrollo integral de parques fotovoltaicos tanto para grupos inversores, como para empresas y particulares preocupados por el Medio Ambiente. Los diferentes servicios ofrecidos por la Compañía en este tipo de proyectos incluyen:

- Tramitación de todas las **licencias y solicitudes administrativas** necesarias, incluyendo el seguimiento necesario para la obtención de los permisos.
- **Localización y evaluación de ubicaciones** adecuadas para el desarrollo fotovoltaico.
- **Planificación y diseño** de sistemas fotovoltaicos.
- **Dirección técnica, ingeniería y redacción** de los proyectos.
- Supervisión y coordinación de la **construcción** de instalaciones.
- **Control de la ejecución** de las obras de instalación tanto a nivel técnico, como en calidad y plazos.
- **Puesta en marcha** de las instalaciones.
- **Mantenimiento**.
- Etc.

■ Concepto y aplicaciones

A lo largo del 2007, la Empresa ha consolidado esta línea de negocio, ofreciendo a sus clientes soluciones integrales llave en mano en los que se instalan los sistemas fotovoltaicos fabricados por la propia Compañía.



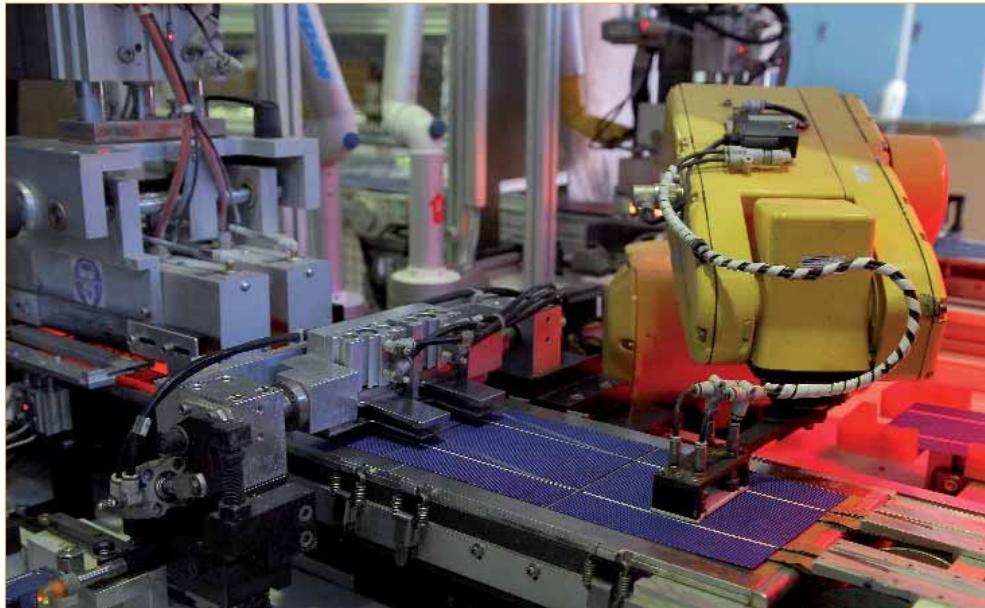
Los proyectos llave en mano de la Sociedad pueden comprender desde pequeñas instalaciones residenciales, comerciales e industriales con potencias de escasos kilovatios, a centrales eléctricas a gran escala de varios megavatios de potencia.

■ Breve descripción del Proceso

Los proyectos llave en mano de Solaria se desarrollan en tres fases principales, las cuales, en ocasiones, pueden desarrollarse de forma simultánea:

- *Localización y evaluación del emplazamiento.* La fase inicial de un proyecto llave en mano consiste en la localización y evaluación de un emplazamiento adecuado. Este proceso implica, entre otros aspectos, la evaluación de cuestiones de planificación y desarrollo urbanístico, el estudio de viabilidad de la conexión del emplazamiento a la red, y un análisis general de costes y beneficios.
- *Diseño, construcción e instalación.* Solaria diseña, construye e instala el sistema fotovoltaico. La Sociedad también se encarga de obtener las autorizaciones, permisos y las licencias de obras pertinentes. A partir de ese punto, comienzan las actividades de construcción e instalación, que son minuciosamente supervisadas con el fin de garantizar su correcta instalación, su seguridad y su eficiencia óptima. Una vez en servicio, se prueba el rendimiento y la seguridad del sistema fotovoltaico y su conexión a la red.





- *Homologación, concesión de licencias y conexión a la red.* Solaria también concluye los trámites administrativos necesarios para conectar el sistema fotovoltaico a la red e iniciar la operación de la instalación. En la actualidad en España, de manera resumida, este proceso administrativo incluye los siguientes pasos: (i) homologación del sistema como instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial, (ii) registro del sistema en el Registro administrativo de instalaciones en régimen especial, (iii) autorización administrativa y autorización del proyecto por el Ministerio de Industria español y (iv) permiso de la Comunidad Autónoma y de la empresa distribuidora para conectar el sistema fotovoltaico a la red eléctrica.

Garantías

La garantía que ofrece Solaria a los clientes de sus proyectos llave en mano hace referencia tanto a la otorgada respecto a sus módulos fotovoltaicos como a la de la propia instalación.

Control de Calidad

Para llevar a cabo un control de calidad dentro de la línea de negocio de proyectos llave en mano, Solaria utiliza auditorías internas y programas de gestión configurados para el desarrollo de los proyectos llave en mano, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y su terminación puntual.

MÓDULOS TÉRMICOS

■ Descripción General de la Línea de Negocio

Diseño, producción y comercialización de captadores solares térmicos, que aprovechan la energía solar para, entre otras aplicaciones, calentar el **Agua Caliente Sanitaria (ACS)**, apoyar a **sistemas de calefacción, climatización de piscinas,...**, tanto para viviendas como para industrias, hoteles, hospitalares, instalaciones deportivas, residencias, etc.

La siguiente tabla detalla las características principales del módulo térmico fabricado por Solaria:

Serie	Superficie de absorción	Presión máxima	Capacidad	Dimesiones del módulo	Peso del módulo	Eficiencia	Generación térmica
SOLARIA STH	2,12 m ²	9 bar	2,2 l.	1965x1225x92 mm	48,5 kg	77,10%	1,67 KW

37

■ Concepto y aplicaciones

Los colectores solares emplean la energía de la radiación solar y el efecto invernadero para generar energía térmica destinada a usos domésticos o comerciales. A diferencia de los sistemas fotovoltaicos, que se utilizan para generar electricidad a partir de energía solar, las tecnologías térmicas solares transforman la energía solar en calor.

Los paneles térmicos de Solaria actúan como colectores de radiación solar, aislando la energía capturada y transfiriéndola desde un medio de transferencia fluido a su destino final mediante un intercambiador de calor.

Dentro del proceso de comercialización de paneles solares térmicos, **Solaria colabora con su red de distribuidores, principalmente empresas instaladoras, ingenierías, constructoras, etc.**, en los aspectos técnicos relevantes para la integración de los paneles solares térmicos de Solaria en la instalación de agua caliente, calefacción o climatización correspondiente.

El departamento técnico de **Solaria también colabora con estudios de arquitectura** con el fin de facilitar la integración arquitectónica de los paneles solares térmicos a los techados de las viviendas. Asimismo, la Compañía trabaja a su vez con **distintas ingenierías en el desarrollo de sistemas de climatización optimizados según un concepto de ahorro y eficiencia energética**, que incluyan paneles solares térmicos como medio de generación de energía.

Solaria produce sus paneles solares térmicos fundamentalmente para aplicaciones de agua caliente doméstica y agua caliente colectiva, si bien su diseño es suficientemente flexible para su uso en otras aplicaciones térmicas solares, como sistemas combinados de agua caliente doméstica y calefacción y aplicaciones de calefacción centralizada.

■ Breve descripción del Proceso de Producción

Solaria lleva a cabo la fabricación de sus paneles solares térmicos en el centro de producción situado en Puertollano (Ciudad Real). Los colectores se ensamblan en **líneas de producción modernas semiautomatizadas de alta capacidad**. Al igual que en lo que respecta a la producción de módulos fotovoltaicos, la Sociedad entiende que este modelo de fabricación es más eficiente en términos de costes que un sistema totalmente automatizado, es asimismo más fiable y permite también mayor flexibilidad para modificar el ritmo y el proceso de producción de modo adecuado y efectivo en términos de costes.

Actualmente Solaria cuenta con un único tipo de panel solar térmico, el colector solar SOLARIA STH. La Empresa lo ha diseñado con el fin de maximizar la absorción solar, minimizar las pérdidas de calor y proporcionar a sus clientes, fundamentalmente empresas constructoras, una solución efectiva en términos de costes. Cada panel consta de una estructura de aluminio anodizado y de una cubierta de vidrio templado sostenida por una placa de absorción. La carcasa dotada de aislamiento incluye una malla de cobre, flanqueada por filamentos de cobre cubiertos por una capa delgada de nitrato de titanio (Tinox) para mejorar la absorción de calor. El área de absorción total de cada uno de los paneles solares térmicos de Solaria es de 2,12 m².

Solaria fabrica sus paneles solares térmicos utilizando un sistema de línea de producción "flow shop" que mejora su productividad y utilización de recursos. Básicamente, se trata de un sistema de fabricación continua en el cual la maquinaria y los operarios manejan un flujo estándar de material, generalmente ininterrumpido, y cuyo aspecto



más relevante es la fiabilidad de la línea. En este sistema “flow shop”, cualquier fallo de una de las partes de la línea hace que se detenga el proceso de fabricación (en cadena) casi al completo. En este tipo de sistema de producción, los empleados realizan funciones repetitivas, y el mantenimiento preventivo adquiere especial importancia, en orden a evitar que una parada o fallo detenga toda la línea.

La Compañía ha diseñado la línea de montaje con el fin de maximizar su rendimiento, garantizando, mediante unidades de almacenamiento situadas en la línea, que los posibles cuellos de botella no bloqueen las fases anteriores del proceso de producción.

El proceso de fabricación consta de seis etapas clave:

- En primer lugar, se procede al montaje de la estructura de aluminio.
- En segundo lugar, se fijan las láminas aislantes, y los elementos termoplásticos en todas las caras de la carcasa, con el fin de minimizar las pérdidas térmicas.
- A continuación, la placa de absorción y la malla de cobre, que la Empresa obtiene de proveedores externos, se disponen de acuerdo con un diseño que permite mejorar la absorción.
- Seguidamente, el panel se somete a pruebas de calidad informatizadas a una presión de 15 bares, con el fin de garantizar el flujo óptimo del medio de transferencia de calor y comprobar que no existen fugas.
- Una vez que el panel ha superado este control de calidad, se fija el vidrio templado.
- Por último, se fija la estructura galvanizada que facilita la manipulación e instalación y complementa la retención de calor, y se sella la unidad.





■ Garantías

Solaria otorga una garantía limitada a los clientes compradores de paneles solares térmicos de 10 años a partir de la fecha de entrega, por defectos en materiales y mano de obra en condiciones de uso y servicio normales.

■ Control de Calidad

Todos los paneles solares térmicos, se someten a rigurosos controles de calidad, certificados de conformidad con estándares internacionales de garantía de calidad.

El rendimiento de los paneles solares térmicos de Solaria ha sido probado y certificado por CENER (Centro Nacional de Energías Renovables), el organismo industrial español para el sector de energías renovables. Asimismo, los paneles solares térmicos de Solaria han obtenido el certificado de homologación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio español.



CÉLULAS SOLARES

■ Descripción General de la Línea de Negocio

A pesar de que durante el año 2007 Solaria no había iniciado con la producción propia de células solares, se ofrece una breve descripción de dicha línea de Negocio. El comienzo de esta actividad está previsto para el segundo semestre de 2008. En la actualidad, la Compañía está en proceso de ampliar sus instalaciones de producción de Puertollano, con el fin de acomodar las nuevas líneas de producción de células solares. Solaria tiene previsto contar con una capacidad de 100 MW a finales de 2008.

■ Concepto y aplicaciones

La Sociedad ha diseñado su línea de producción de células solares de forma que pueda aceptar wafers (lámina delgada de material semiconductor de silicio), tanto monocrystalinos como policristalinos, que alcancen una eficiencia mínima del 15% en condiciones de prueba estándar. La producción de células solares es la actividad tecnológicamente más compleja dentro de la cadena de valor fotovoltaica.

■ Breve descripción del Proceso de Producción

A continuación se resumen los pasos más importantes del proceso de fabricación de las células fotovoltaicas:

- *Comprobaciones de calidad previas a la producción.* Solaria llevará a cabo una serie de comprobaciones previas sobre todos los wafers obtenidos de terceros proveedores. La calidad de los wafers es un factor clave del rendimiento de las células y los aquellos dañados o defectuosos se retirarán antes de su utilización en la línea de producción.
- *Texturizado.* Cada wafer se someterá a un proceso químico denominado ‘texturizado’, en el que los wafers se limpian, graban y aclaran. Una vez finalizado el tratamiento superficial, se secan utilizando aire caliente.
- *Horno de difusión.* A continuación, se aplica un revestimiento con carga negativa a los wafers en bruto -que presentan carga positiva- en un horno de difusión a una temperatura aproximada de 800 a 900 grados centígrados, utilizando fósforo gaseoso. Este proceso, que se denomina a menudo “dopado”, crea dos capas separadas dentro de cada wafer: una capa con carga negativa y otra capa con carga positiva debajo de ella. Este campo positivo-negativo es el que permite a la célula solar generar electricidad cuando se expone a la luz del sol.
- *Eliminación de los bordes del vidrio de silicio con fósforo.* Con el fin de obtener una separación limpia de las capas negativa y positiva, los bordes de los wafers se aislan utilizando una técnica de grabación por plasma.



- *Revestimiento de nitrato de silicio.* Con objeto de que las células capturen la mayor cantidad de incidencia solar posible, se les aplica un revestimiento antirreflectivo de nitrato de silicio, reduciendo los índices de reflexión. A continuación se utilizan cámaras para comprobar la homogeneidad del color de las células revestidas.
- *Contactos.* Para capturar la energía eléctrica creada por una célula solar, se fijan capas de contactos eléctricos para permitir que la corriente eléctrica fluya hacia el interior y hacia el exterior de la célula.
- *Clasificación.* A continuación se utiliza un simulador solar para probar los niveles de producción eléctrica y eficiencia de cada célula terminada y, a continuación, las células se clasifican con arreglo a los resultados y criterios ópticos. Las células se prueban tanto en condiciones de luminosidad estándar como de baja luminosidad.

OTROS COMPONENTES ADICIONALES

Solaria dispone además de **todos los componentes adicionales necesarios en cualquier tipo de instalación fotovoltaica o térmica:** estructuras para la fijación de los paneles, sistemas de seguimiento, inversores, centros de transformación, equipos de medida, baterías, intercambiadores, acumuladores,...







Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

■ Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible

El **desarrollo sostenible** tiene por objetivo “satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Como muestra de su compromiso y contribución a la sostenibilidad, Solaria ha decidido elaborar esta **primera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa**, buscando trasmítir a sus grupos de interés las principales iniciativas que en este sentido se han llevado a cabo a lo largo del año 2007.

El crecimiento en todas las áreas de la Compañía está fundamentado en una plataforma de desarrollo sostenible que permite minimizar los riesgos y aprovechar las oportunidades, conjugando de esta manera el beneficio del entorno y del negocio.

Las políticas y programas que generen un impacto positivo tanto en el medioambiente como en la economía y en la sociedad, serán las que garanticen la sostenibilidad del entorno y de la propia empresa.

45

La **estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** de Solaria se apoya en tres ejes:

- **Excelencia:** porque para Solaria avanzar en el crecimiento sostenible es sinónimo de excelencia en la gestión.
- **Reindustrialización:** porque para Solaria es de gran importancia el desarrollo socio-económico de las zonas en donde se encuentra ubicada.
- **Oportunidad de desarrollo:** porque para Solaria la igualdad de oportunidades es la base para encontrar y retener a los mejores profesionales, incluyendo aquellos grupos sociales menos favorecidos.

■ Nuestro compromiso con nuestros inversores y accionistas

En junio de 2007 Solaria realizó una Oferta Pública de Suscripción de Acciones (OPS) con el fin de obtener los recursos necesarios para financiar el crecimiento y la expansión de la sociedad. De esta forma, Solaria se convirtió en la **primera y única empresa del sector solar en cotizar en el mercado continuo español**.

En una búsqueda constante de los mejores canales de comunicación que faciliten la interacción óptima con los interesados, Solaria **dispone de un departamento de Relaciones con Inversores** que permite a los mismos contar con información relevante, veraz y actualizada para llevar a cabo su papel en el mercado.

Las actividades realizadas por este departamento se basan en los siguientes principios:

- Transparencia.
- Relaciones a largo plazo.
- Interlocución fluida y continua.

Como sociedad cotizada, Solaria está comprometida a comportarse con la máxima diligencia y transparencia en todas sus actuaciones, reducir al mínimo los riesgos y conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la información adecuada a los inversores, en beneficio de la integridad del mercado.

A lo largo del año 2007, la Compañía ha mantenido un promedio de 1,27 reuniones diarias con diferentes inversores institucionales y analistas financieros.

Nuestro compromiso con nuestros empleados

Los excelentes resultados alcanzados por la Compañía, han ido acompañados de un intenso crecimiento del colectivo de profesionales que integran Solaria. La Empresa cuenta en todas sus áreas con **Recursos Humanos de primer nivel**, como respaldo del presente y garantía del futuro de la organización.

46

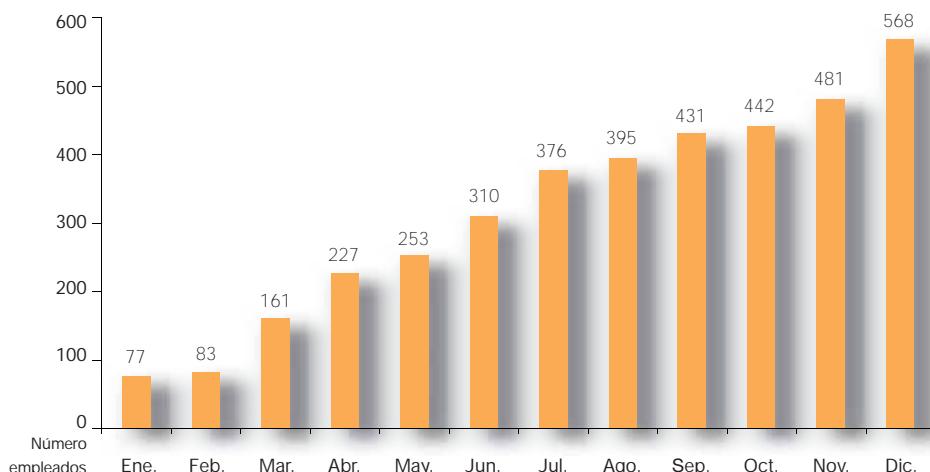
La adecuada gestión del **Capital Humano** es un pilar estratégico que permite cumplir con los compromisos adquiridos con los clientes y otros grupos de interés como sustento de la expansión de la Compañía.

El siguiente cuadro refleja los objetivos básicos y primordiales en la política de Recursos Humanos de Solaria:



Durante el año 2007 la plantilla de Solaria se incrementó en más de un 600%, pasando de 77 empleados el 1 de enero a un total de 568 empleados el 31 de diciembre.

Evolución mensual de la plantilla de empleados en el año 2007

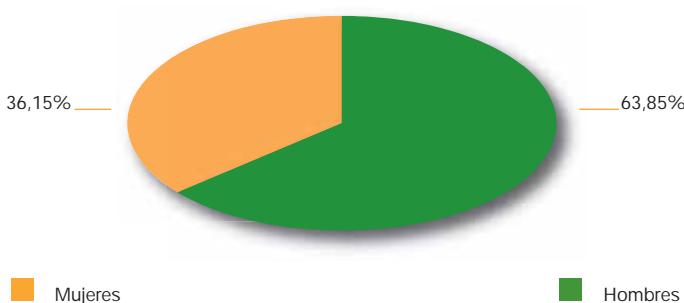


47

Respecto a la distribución de la plantilla por edades, Solaria siempre se ha caracterizado por un **equilibrio en el binomio juventud-experiencia**, combinando la contratación de empleados que atesoran muchos años de experiencia junto con la de otros que se incorporaron recientemente al mercado laboral.

Solaria tiene el firme propósito de cumplir el objetivo de paridad laboral, garantizando las mismas oportunidades tanto a hombres como a mujeres. Así, a 31 de diciembre del año 2007 se había incrementado de manera notable el número de mujeres en el equipo de trabajo de la Compañía, alcanzando el **36,15% del total de la plantilla**.

Distribución de la plantilla según género (a 31-12-2007)



La Empresa apuesta por el **desarrollo económico y la reindustrialización de las zonas menos favorecidas**, y, como reflejo de ello, el 100% de los empleados de la Compañía pertenecen a cada una de las áreas donde se encuentran ubicadas sus centros de producción.

En el año 2007 el 59% de los empleados fueron contratados bajo la modalidad de contrato indefinido, produciéndose únicamente un total de trece bajas voluntarias en todo el año. Esto supuso un índice de rotación del 2,3% para 2007, poniendo de manifiesto una de las estrategias de Solaria para retener el talento: asegurar la estabilidad en el empleo de todos y cada uno de los trabajadores.

El modelo de gestión de Solaria se basa en la evaluación del talento en función de los méritos y las capacidades, con objeto de fomentar el desarrollo profesional a través de la asunción de competencias y responsabilidades por parte de los empleados.

El cuadro que se muestra a continuación ilustra dicho modelo de gestión:



El departamento de Recursos Humanos de Solaria es consciente de la gran responsabilidad que conlleva el importante aumento del personal que se produjo a lo largo del año 2007. Como consecuencia, se han llevado a cabo un conjunto de acciones y políticas buscando la cercanía con los empleados con el fin de alcanzar el beneficio mutuo y una comunicación continua y asertiva.

Intensa política de reclutamiento

El incremento de la plantilla en más de un 600% durante el año 2007, conllevó una intensa labor de reclutamiento. Este crecimiento ha sido posible gracias a iniciativas como las siguientes:

- **Convenios de colaboración con Universidades**

Con objeto de garantizar la rápida incorporación al mundo laboral de los recién titulados, Solaria tiene suscritos **cinco Convenios de Colaboración con prestigiosas Universidades** españolas, aumentando y estrechando su relación con la comunidad universitaria de manera permanente. Como prueba de ello, en la actualidad la Compañía se encuentra formalizando diferentes convenios con otras universidades como la del País Vasco (UPV), la Universidad de la Rioja y la Universidad de Navarra.

Universidad	Ámbito Geográfico	Ámbito material
Fundación general Universidad Complutense de Madrid	Comunidad de Madrid	Cobertura de la totalidad de enseñanzas impartidas por las Facultades y Escuelas Universitarias de la UCM
Universidad de Castilla La Mancha	Comunidad de Castilla La Mancha	Facultad de Ciencias del Medio Ambiente (Toledo)
Universidad de Castilla La Mancha	Comunidad de Castilla La Mancha	Escuela Universitaria Politécnica de Almadén (Ciudad Real)
Universidad de Castilla La Mancha	Comunidad de Castilla La Mancha	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
Universidad de Castilla La Mancha	Comunidad de Castilla La Mancha	Escuela Superior de Informática de Ciudad Real

49

- **Convenios de Colaboración con otros Centros Docentes**

Como complemento a la iniciativa descrita anteriormente, Solaria ha concertado **cinco Convenios de Colaboración con distintos centros docentes no universitarios** situados en las áreas geográficas en las que la compañía desarrolla sus actividades. A través de los mismos, se produce una incorporación en prácticas y, terminados los estudios y en función de los resultados de la evaluación del desempeño, existe la posibilidad real de incorporarse a la plantilla con un contrato laboral.

Centro de formación	Ámbito Geográfico	Ámbito material
Instituto de Formación Empresarial	Comunidad de Madrid	Cobertura de periodos de prácticas de enseñanzas de Grado Medio y Superior
I.E.S. Leonardo Da Vinci	Comunidad de Castilla La Mancha. Puertollano (Ciudad Real)	Cobertura de periodos de prácticas de enseñanzas de Grado Medio y Superior
I.E.S . San Juan Bosco	Comunidad de Castilla La Mancha. Puertollano (Ciudad Real)	Cobertura de periodos de prácticas de enseñanzas de Grado Medio y Superior
I.E.S . Torreón de Alcázar	Comunidad de Castilla La Mancha. Puertollano (Ciudad Real)	Cobertura de periodos de prácticas de enseñanzas de Grado Medio y Superior
Centro de Formación Cisneros	Comunidad de Castilla La Mancha. Puertollano (Ciudad Real)	Cobertura de periodos de prácticas de Cursos de Formación profesional ocupacional

- **Programas de Integración**

Solaria quiere contribuir a la **integración de colectivos que se encuentran en situación menos favorable** dentro del mercado laboral. Para lograr este objetivo, se han creado programas internos que buscan mantener un equipo de personas con una diversidad equiparada en edades, sexos y condiciones sociales.

Solaria cumple además con el **2% de personal con discapacidad** que regula la legislación vigente al respecto, incluyendo en la plantilla a 11 empleados discapacitados. La intención de Solaria es continuar avanzando en esta materia sin limitarse únicamente a cumplir con lo estipulado por la Ley.

De esta forma, se destacan diversos frentes de actuación en los que el departamento de Recursos Humanos está trabajando:

- **Convenio de Colaboración con Fundación ONCE**

Durante el segundo semestre del año 2007 se iniciaron conversaciones con los órganos de dirección de dicha Fundación. El propósito de Solaria es la **firma de un convenio en el cual quede plasmado el compromiso** que se desea adquirir, así como poner en marcha todos los mecanismos necesarios para la correcta integración de personas con discapacidad en la Compañía.

En paralelo se han realizado estudios de las diferentes tareas que se desempeñan en todos y cada uno de los puestos de trabajo que componen la línea de montaje, para así poder identificar las mejores opciones que pueden existir para las distintas discapacidades. Dicho estudio ha sido desarrollado conjuntamente por técnicos de la Fundación Once y de Solaria.

- **Convenio de Colaboración con Víctimas de Violencia de Género**

El departamento de Recursos Humanos ha asistido a diversos encuentros con representantes de la oficina de asistencia a las víctimas de violencia de género de los Juzgados de Ciudad Real, lo cual ha permitido elaborar diferentes pautas de actuación para facilitar la inserción a la compañía de integrantes de este colectivo.

Desarrollo Profesional

El siguiente cuadro muestra de manera gráfica los diferentes elementos en los que se basa la política de Desarrollo Profesional de Solaria. Seguidamente se analizarán por separado cada uno de ellos.



Remuneración

Solaria tiene presente la **importancia de una correcta remuneración** como incentivo para conseguir retener el talento y alcanzar una elevada estabilidad laboral.

Conducta ética

El conocimiento de los valores de Solaria por parte del capital humano es una meta prioritaria del departamento de Recursos Humanos. A cada nuevo empleado que se incorpora a la Compañía se le hace entrega de un ejemplar del Manual del Empleado. Dicho Manual incluye un epígrafe con el **Código de Conducta** laboral de la Empresa, que permite a todo el personal familiarizarse con la organización y el papel que su puesto cumple dentro de la misma.

Conciliación

Solaria es consciente de la **relevancia que supone la conciliación de la vida laboral y familiar**. Por ello, se han creado políticas e iniciativas diversas, como regímenes de horarios, de turnos, licencias, permisos de maternidad y paternidad, así como un sistema interno de cambio de turnos. La Compañía pretende hacer más fácil el día a día de los empleados y posibilitar la integración del trabajo y la vida familiar.

Asimismo, se han puesto en marcha otros programas cuyo objetivo es el de ofrecer una serie de ventajas y descuentos en la prestación de servicios con determinadas empresas. Esta iniciativa se encuentra en constante evolución para ampliar la oferta de dichas ventajas sociales para los trabajadores de Solaria.

Formación

Para la Empresa, **la formación permanente de los empleados es un tema de especial relevancia**, no sólo como un elemento imprescindible para conseguir la calidad técnica exigida, sino también como instrumento necesario para el pleno desarrollo y promoción profesional de los trabajadores. Por ello, el departamento de Recursos Humanos prepara mapas de carrera absolutamente individualizados.

De manera continuada se promueve **la organización de cursos y seminarios de formación**, actualización y especialización, elaborados por los diferentes Departamentos de la compañía: Producción, Calidad, Prevención de Riesgos y Recursos Humanos.

Durante el año 2007, tuvo especial importancia la implantación de FORMIC, un programa para la financiación de los costes derivados de la gestión de las acciones de formación organizadas y encaminadas a la cualificación de personas desempleadas procedentes de las zonas mineras. Dicho programa se desarrolla bajo el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012. Los cursos son diseñados e impartidos por personal de la propia Empresa. El conocimiento de los diferentes procesos productivos por parte de los monitores permite una mayor claridad e incidencia en las áreas clave de cada actividad.

Por otra parte, se han suscrito diferentes acuerdos de formación con los agentes sociales más representativos de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. A lo largo del 2007 recibieron este tipo de formación más de 60 personas.

Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones de formación a través del Servicio Público de Empleo de Castilla la Mancha, cuyo desarrollo y diseño es similar al expuesto anteriormente.

Evaluación del desempeño

La evaluación de desempeño se integra dentro de los procesos de análisis de las capacidades de los empleados de la Compañía. El objetivo que persigue es el de garantizar que los trabajadores dispongan de la preparación idónea para afrontar cambios tecnológicos, normativos y mejoras en el régimen de funcionamiento. En este sentido y con carácter semestral, los empleados son evaluados por parte de los responsables del departamento en que se integran. La carrera profesional de los empleados en Solaria depende de los resultados de dichas evaluaciones. A lo largo del año 2007, se convocaron diferentes Comités de Evaluación donde se valoró el desempeño del 100% de los empleados de fábrica con los que se contaba en cada momento.

Comunicación y participación

Solaria fomenta la búsqueda de la opinión de los trabajadores sobre cualquier aspecto relativo a la Empresa. Con este propósito, existen **Buzones de Sugerencias** en diferentes zonas dentro de las instalaciones de la Compañía. Las sugerencias son siempre tenidas en cuenta y, si procede, se integran dentro de diferentes programas de mejora continua. El departamento de Recursos Humanos de Solaria se muestra siempre accesible y al servicio de los todos y cada uno de los empleados.

La Seguridad y la Salud de nuestros empleados

Solaria tiene un gran compromiso con la seguridad y la salud de todos sus trabajadores. Debido al gran crecimiento experimentado a lo largo del 2007, se tomó la decisión de crear un **Servicio de Prevención dentro de la propia Compañía**, adscrito al departamento de Recursos Humanos. Adicionalmente, se constituyó también un Comité de Seguridad y Salud. Este Comité, en el que se encuentran representados todos los trabajadores de la empresa, está compuesto por seis miembros, tres como representantes de los trabajadores y otros tres en representación de empresa, contando todos ellos con la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales.

Uno de los principales objetivos del Servicio de Prevención consiste en formar e informar a la plantilla sobre los riesgos de los distintos puestos de trabajo y cómo afrontarlos, con el fin de minimizar los mismos y reducir los efectos adversos que puedan provocar tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales. En este sentido, dentro de los programas de formación establecidos, se han incluido cincuenta horas de formación en prevención de riesgos laborales.

Asimismo, el Servicio de Prevención investiga y analiza cualquier accidente de trabajo que se pudiera producir. En 2007 los índices de accidentabilidad con baja y sin baja fueron de 0,86% y 2,93% respectivamente. Entre los objetivos del Servicio de Prevención se encuentra alcanzar una accidentabilidad con baja igual a “cero”.

■ Nuestro compromiso con el Medio Ambiente

El cambio climático es una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible debido al efecto que produce, entre otros, sobre la economía global, la salud y el bienestar social, más aún si analizamos el posible impacto que puede ocasionar en las futuras generaciones.

Las energías renovables contribuyen a paliar los efectos del cambio climático, solucionando muchos de los problemas ambientales de hoy en día. Dentro de las renovables, la tecnología solar es la que presenta un mayor potencial de desarrollo por las favorables condiciones climáticas que presenta España.

Alguna de las ventajas de las tecnologías solares son las siguientes:

- Pueden generar electricidad y/o calor en las franjas horarias en las que el consumo es mayor.
- Son susceptibles de ser hibridadas con otras fuentes energéticas para adaptarse mejor al consumo.
- Son adecuadas para una transformación energética modular ajustada a la demanda, tanto en tamaño como en ubicación territorial.
- Se trata de un recurso energético ampliamente extendido.

El objetivo General del PER (Plan de las Energías Renovables 2005-2010) consiste en alcanzar una aportación de las fuentes de energías renovables en un porcentaje de 12% de la energía primaria demandada en la Unión Europea en el año 2010.

Los objetivos que marca el PER en relación a la energía solar fotovoltaica habían sido superados en un 126% a fecha de marzo 2008. El siguiente gráfico muestra la **evolución de la potencia fotovoltaica instalada** durante los últimos años:



Fuente: Comisión Nacional de la Energía, Abril 2008.

Además, entre los objetivos fundamentales de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se encuentra la integración efectiva de la energía renovable en los sectores transporte y edificación, haciendo especial énfasis en la energía solar, tanto térmica como fotovoltaica.

Durante el año 2007 **Solaria fabricó 38 MW** de módulos solares fotovoltaicos y, en promedio, como resultado de dicha actividad, **se evitó la emisión de 41.557 toneladas de CO₂**. Si consideramos que un turismo tiene un factor de emisión de 170 gramos de CO₂ por kilómetro recorrido, y un recorrido anual de 20.000 kilómetros, esa cifra de emisiones serían las que generarán unos 12.223 turismos a lo largo de ese año.

Desempeño Ambiental

Energía

El consumo de energía eléctrica de Solaria a lo largo de 2007 fue de 5.639,04 GJ. En su caso el consumo indirecto de energía de Solaria⁽¹⁾ fue de 17.142,68 GJ. En la siguiente tabla se puede observar dicho consumo desglosado por fuentes primarias de energía, calculado utilizando el mix energético español.

Consumo indirecto de energía de Solaria desglosado por fuentes primarias (2007)	Consumo indirecto (GJ)
Carbón	7.330,75
Nuclear	6.936,02
Productos del petróleo	1.522,54
Hidráulica	845,86
Gas Natural	281,95
Biomasa	112,78
Eólica	112,78
Solar	0,00
Total	17.142,68

(1) El consumo indirecto de energía se calcula multiplicando el consumo de energía eléctrica por el mix energético de cada país, en este caso España (datos publicados por la Agencia Internacional de la Energía). Lo que representa el mix energético es el porcentaje de cada una de las fuentes de energía primaria (carbón, gas natural, etc.) utilizadas para la producción de electricidad en el país de referencia.

Emisiones

Al no contar con ningún tipo de consumo directo de energía primaria en sus procesos productivos, **Solaria no origina emisiones directas de CO₂**. No obstante, como consecuencia del consumo indirecto de energía, emitió en 2007 un total de 1.823,79 toneladas de CO₂. Aún así, la Compañía está en constante búsqueda de alternativas para disminuir su huella de carbono, entendida ésta como la medida del impacto en el medio ambiente en términos de la cantidad de GEI (Gases de Efecto Invernadero) generados.

Residuos

En los diferentes tipos de procesos y actividades que se llevan a cabo en Solaria, **no se genera ningún residuo peligroso**. Además, la compañía se esfuerza por utilizar materiales fácilmente valorizables y/o reutilizables mediante la sustitución de los embalajes de cartón por los palés de madera, consiguiendo disminuir de este modo el impacto de su cadena de valor sobre el medio ambiente.



Informe del Comité de Auditoría correspondiente al Ejercicio 2007

Composición del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de SOLARIA fue constituido por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2007. La composición del Comité de Auditoría responde a las siguientes reglas:

- Estará formado por tres consejeros, en su mayoría no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración, que ejercerán su cargo durante un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos al término de dicho periodo.
- El presidente del Comité será elegido entre dichos consejeros no ejecutivos, siendo sustituido cada cuatro años y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de su cese.
- El secretario del Comité será designado entre sus miembros

Los miembros del Comité de Auditoría son los siguientes:

57

Cargo	Nombre	
Presidente	D. Manuel Azpilicueta Ferrer	Consejero independiente
Secretario	D. Iñigo Sagardoy de Simón	Consejero independiente
Vocal	D. Enrique Díaz-Tejeiro Larrañaga	Consejero Ejecutivo

Funciones del Comité de Auditoría

Las funciones básicas del Comité de Auditoría son las siguientes:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores de cuentas externos, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;
- Supervisar los servicios internos de auditoría;
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, con la colaboración de los auditores internos y externos;
- Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control interno, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la asignación o sustitución de sus responsables;

- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría;
- Revisar la información financiera periódica que el Consejo de Administración deba suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión;
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas;
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores; y
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Actividades realizadas por el Comité de Auditoría

Durante el ejercicio 2007 se han celebrado cuatro reuniones del Comité de Auditoría de SOLARIA, con la presencia en cada una de ellas de la totalidad de los miembros del Comité, en las siguientes fechas:

- 21 de junio de 2007;
- 31 de agosto de 2007;
- 8 de noviembre de 2007; y
- 26 de noviembre de 2007;

Entre los asuntos tratados por el Comité de Auditoría en sus distintas reuniones durante el ejercicio 2007 se encuentran los siguientes:

- Ratificación del nombramiento de D. Manuel Azpilicueta Ferrer como presidente del Comité de Auditoría y nombramiento de D. Iñigo Sagardoy de Simón como secretario del Comité de Auditoría;

- Revisión de la información financiera periódica correspondiente al segundo y tercer trimestre, así como al primer semestre del ejercicio 2007, elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

De acuerdo con sus funciones, el Comité revisó el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en la elaboración de la información mencionada por parte de los servicios de auditoría interna de la Sociedad, informando favorablemente al Consejo de Administración sobre dicha información periódica, para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

- En su reunión del 26 de noviembre de 2007, el Comité de Auditoría revisó la propuesta de la Dirección relativa a la suscripción de un contrato de construcción llave en mano de una instalación fotovoltaica con Solaria DTL Corporación, S.L., accionista mayoritario de SOLARIA, por tratarse de una operación entre partes vinculadas.

Habiendo analizado la propuesta, a la vista de lo expuesto sobre los términos y condiciones básicos del contrato propuesto, y que el mismo cumplía con los requisitos establecidos en el Protocolo Interno de Relaciones suscrito el 24 de mayo de 2007 por SOLARIA y Solaria DTL Corporación, S.L. (en particular, con lo dispuesto en su estipulación 4 sobre operaciones intra-grupo) y con la normativa aplicable sobre operaciones entre partes vinculadas, el Comité acordó informar favorablemente sobre su aprobación al Consejo de Administración.

El miembro del Comité, D. Enrique Díaz-Tejeiro Larrañaga, dada su vinculación personal con Solaria DTL Corporación, S.L. se abstuvo de participar en el análisis y aprobación de la propuesta.

- Con posterioridad al cierre del ejercicio 2007, el Comité de Auditoría, en el ejercicio de sus funciones, mantuvo las reuniones oportunas con los auditores externos de SOLARIA, a fin de recabar la información necesaria sobre las cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, todo ello de cara a la formulación de las cuentas anuales de SOLARIA correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.





Informe de Auditoría

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 912 021 111
Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 21 de mayo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goirienea Basualdu
Socio – Auditor de Cuentas

22 de febrero de 2008

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. - R. M. Madrid, lega 87.250-1, folio 75, hoja 9.267, libro 0.076, sección 2º
Inscrita en el R.G.A.C. con el número 50042 - C.I.F: B-79031240

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (En euros)

Activo	2007	2006	Pasivo	2007	2006
Inmovilizado			Fondos propios		
Gastos de establecimiento	10.718.692	–	Capital social	1.011.467	777.600
Inmovilizado inmaterial	271.487	125.368	Prima de emisión	221.939.470	–
Aplicaciones informáticas	27.263	15.740	Reservas	3.141.112	46.588
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	282.607	113.283	Resultado del ejercicio (beneficio)	47.498.263	5.504.524
Amortizaciones	(38.383)	(3.655)		273.590.312	6.328.712
Inmovilizado material	32.488.626	7.106.173			
Terrenos y construcciones	5.093.057	1.212.794	Ingresos a distribuir en Varios ejercicios		
Maquinaria	6.967.268	1.014.012	Subvenciones de capital	4.762.206	4.796.286
Instalaciones técnicas	1.087.679	294.943	Otros ingresos diferidos	424.779	388.799
Equipos para procesos de información	71.032	22.809		5.186.985	5.185.085
Mobiliario	424.573	51.324	Acreedores a largo Plazo		
Elementos de transporte	48.751	48.751	Deudas con entidades de crédito	14.772.446	9.011.189
Inmovilizaciones materiales en curso	19.669.205	4.743.228	Deudas por leasing	214.221	99.891
Amortizaciones	(872.939)	(281.688)		14.986.667	9.111.080
Inmovilizado financiero	33.870	20.270	Acreedores a corto Plazo		
Fianzas depositadas	15.269	2.270	Deudas con entidades de crédito	43.931.077	7.628.493
Otros créditos	18.601	18.000	Préstamos y otras deudas	43.868.118	7.603.538
Total inmovilizado	43.512.675	7.251.811	Deudas por leasing	62.959	24.955
Gastos a distribuir en varios ejercicios	420.565	354.725	Acreedores comerciales	35.438.383	3.519.952
Activo circulante			Anticipos de clientes	8.366.772	2.565.348
Existencias	34.785.871	17.655.387			
Materias primas y otros			Otras deudas no comerciales	29.217.413	5.360.441
Aprovisionamientos	27.534.925	12.923.886	Administraciones públicas	22.000.065	2.934.443
Productos terminados	7.250.946	4.731.501	Proveedores de inmovilizado	7.075.275	2.424.826
Deudores	178.020.837	9.609.399	Remuneraciones pendientes de pago	142.073	1.172
Cuentas por cobrar					
de servicios	142.496.797	1.902.263			
Deudores varios	41.403	64.405			
Administraciones públicas	324.553	2.519.393			
Deudores por subvenciones	4.546.364	4.546.364			
Deudores con empresas del grupo	30.611.720	591.194			
Provisiones	–	(14.220)			
Inversiones financieras temporales	40.742.797	600.000			
Valores de renta fija	40.000.000	600.000			
Intereses a corto plazo	508.097	–			
Otros créditos a corto plazo	234.700	–			
Tesorería	113.163.152	4.227.789			
Ajustes por periodificación	71.712	–			
Total activo circulante	366.784.369	32.092.575			
Total activo	410.717.609	39.699.111	Total pasivo circulante	116.953.645	19.074.234
			Total pasivo	410.717.609	39.699.111

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios 2007 y 2006 (En euros)

Debe	2007	2006	Pasivo	2007	2006
Gastos:			Ingresos:		
Aprovisionamientos	103.480.207	9.182.816	Importe neto de la cifra de negocios	186.208.765	19.146.563
Consumo de materias primas y otros consumibles	99.918.194	7.849.453	Ventas	186.194.369	19.146.563
Otros gastos externos	3.693.103	1.333.363	Prestaciones de servicios	14.396	–
Rappels sobre compras	(131.090)	–	Otros ingresos de explotación	175.371	3.907
Gastos de personal	8.173.396	710.970	Subvenciones de explotación	175.371	3.907
Sueldos, salarios y asimilados	6.591.690	573.282			
Cargas sociales	1.558.281	137.688			
Otros gastos sociales	23.425	–			
Dotación para amortización	1.847.182	209.662			
Variación de las provisiones de tráfico (14.220)	14.220				
Otros gastos de explotación	3.187.748	622.132			
Servicios exteriores	3.136.981	594.430			
Tributos	50.767	27.702			
Beneficios de explotacion	69.709.823	8.410.670	Pérdidas de explotacion	–	–
Gastos financieros	2.625.134	234.839	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	–	2.144
Otros gastos financieros	304.104	51.079	De empresas fuera del grupo	–	2.144
Diferencias negativas de cambio	1.006.592	518	Otros intereses e ingresos asimilados	4.206.892	159.597
			De empresas del grupo	–	82.001
			De entidades de crédito	4.206.892	77.596
			Beneficios en inversiones financieras	170.929	51.877
			Diferencias positivas de cambio	170.929	51.877
Resultados financieros positivos	441.991	–	Resultados financieros negativos	–	72.818
Beneficio de las actividades ordinarias	70.151.814	8.337.852	Pérdidas de las actividades ordinarias	–	–
Pérdidas procedentes del inmovilizado	9.210	11.528	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	115.124	89.199
Gastos extraordinarios	670	3.120	Beneficios procedentes del inmovilizado	6.192	2.334
Resultados extraordinarios positivos	111.436	76.885	Resultados extraordinarios Negativos	–	–
Beneficio antes de impuestos	70.263.250	8.414.737	Pérdidas antes de impuestos	–	–
Impuesto sobre Sociedades	22.764.987	2.910.213			
Resultado del ejercicio (beneficio)	47.498.263	5.504.524	Resultado del ejercicio (pérdida)	–	–



Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007

(Expresada en euros)

1. Actividad

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante SOLARIA) se constituyó el 27 de noviembre de 2002. Su objeto social consiste principalmente en:

- Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.
- Instalación y reparación de fontanería, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamiento de aire.
- Realización y ejecución de proyectos técnicos de los apartados anteriores.
- Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las obras efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros.
- Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y otras energías renovables.

Con fecha 21 de septiembre de 2006 SOLARIA trasladó su domicilio social a Madrid, C/ Nuñez de Balboa, 120.

65

Con fecha 21 de marzo de 2007, SOLARIA presentó una solicitud ante el Registro Mercantil de Madrid para la transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, según el acuerdo aprobado por la Junta General Universal de Socios de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.L. celebrada el 1 de enero de 2007.

Con fecha 26 de marzo de 2007, el Registrador Mercantil nombró a un experto independiente para la elaboración del correspondiente informe sobre el patrimonio social no dinerario de SOLARIA. Dicho informe fue emitido con fecha 10 de mayo de 2007, con conclusión favorable.

SOLARIA comenzó con su expansión de actividades en el ejercicio 2005, construyendo una planta para la producción de módulos fotovoltaicos y térmicos en el terreno que posee en Puertollano (Ciudad Real). La finalización de la construcción de la línea para la producción de módulos fotovoltaicos se produjo en el primer trimestre de 2006, fecha en que SOLARIA comenzó la producción de los mismos para su utilización en las siguientes líneas de negocio:

- a) Módulos fotovoltaicos para la comercialización a terceros.
- b) Módulos fotovoltaicos para su utilización en los proyectos "llave en mano" ("turn-key") que consisten en el diseño, proyecto y ejecución de instalaciones de energía solar fotovoltaica a través de contratos de construcción, instalación y puesta en funcionamiento de centrales solares fotovoltaicas, ocupándose SOLARIA de todas las etapas del proceso, desde la obtención de las licencias administrativas hasta la puesta en funcionamiento.

Adicionalmente durante el último trimestre del ejercicio 2006 SOLARIA comenzó con el diseño, producción e instalación de módulos solares térmicos en edificios.

De cara a continuar su expansión en el futuro, SOLARIA tiene prevista la integración vertical a lo largo de la cadena de valor, eliminando la dependencia de proveedores, reduciendo costes y aumentando el control sobre el diseño y calidad de la producción de módulos fotovoltaicos. En este sentido, las perspectivas para los dos próximos ejercicios consisten fundamentalmente en la construcción de una planta para la producción de células fotovoltaicas, cuyo inicio se produjo durante el primer trimestre del ejercicio 2007 y se espera que entre en funcionamiento durante el tercer trimestre de 2008.

Asimismo, SOLARIA tiene previsto continuar incrementando la capacidad principalmente en la producción de módulos fotovoltaicos, generando de esta manera economías de escala.

Con la finalidad de financiar las inversiones comentadas anteriormente, SOLARIA llevó a cabo una Oferta Pública de Suscripción de Acciones (OPS) que finalizó el 19 de junio de 2007, tal como se describe en la Nota 12.

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de SOLARIA y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOLARIA.

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en esta memoria se muestran en euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

3. Normas de valoración

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de capital se capitalizan a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un período de 5 años. Cuando varían las circunstancias que permitieron su capitalización la parte pendiente de amortización se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas condiciones.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas al precio de adquisición o coste de producción.

Los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada en base a los años utilizados para inmovilizaciones materiales similares. Los gastos financieros relacionados con la operación se registran en el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en función de la duración del contrato siguiendo un criterio financiero.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en 3 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada, tal como se indica a continuación:

	Años
Construcciones	33
Maquinaria	8
Instalaciones técnicas	8 – 10
Equipos para procesos de información	4
Mobiliario	10
Elementos de transporte	6

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciendo en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

d) Inmovilizaciones financieras

Los títulos sin cotización oficial se encuentran contabilizados a su coste de adquisición minorado, si fuese preciso, por las provisiones necesarias para reflejar las desvalorizaciones sufridas de acuerdo a su precio de mercado.

e) **Existencias**

Las existencias de materia prima se valoran al coste medio ponderado de adquisición.

Las existencias de producto terminado se valoran a su coste de producción, que incluye el coste de los materiales incorporados (materia prima) y los costes directos e indirectos relacionados con la fabricación.

En aquellas circunstancias en que el valor neto de realización resulte inferior al coste medio ponderado para las materias primas o al coste de producción para el producto terminado, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación.

f) **Deudores y acreedores comerciales y no comerciales**

Los débitos y créditos originados por las operaciones, ya sean o no consecuencia del tráfico normal del negocio, se registran por su valor nominal y se clasifican a corto o a largo plazo según sea su vencimiento inferior o superior a un ejercicio económico, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año en el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

g) **Transacciones y saldos en moneda extranjera**

La conversión en euros de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera, se registran como sigue:

- Las diferencias positivas se recogen en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en el ejercicio en que se realizan.
- Las diferencias negativas se imputan a resultados.

h) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, aumentado o disminuido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones que se estima pueden ser aplicadas. El impuesto diferido o anticipado que surge como resultado de diferencias temporales derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos, se refleja en el balance de situación hasta su reversión.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de provisionar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Por otra parte, los impuestos anticipados sólo se reconocen en el activo en la medida en que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que los compensen, a partir de 10 años.

El efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables cuya recuperabilidad no se entiende asegurada, se considera como minoración del gasto por impuesto en el ejercicio en que se compensan. Solamente se reconoce un crédito por bases imponibles negativas si existe evidencia clara de que la empresa se encuentra en una senda de beneficios que permita asegurar la compensación de la base imponible negativa.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto solamente se reconocen en el activo como un crédito fiscal si no existen dudas sobre el cumplimiento de los requisitos que permiten su aplicación, siempre que el plazo máximo para la citada aplicación no exceda los 10 años.

i) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se registran bajo el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las subvenciones se imputan linealmente al resultado del ejercicio en el periodo de la amortización de los activos financiados con las mismas.

Otros ingresos diferidos

Las ayudas por bonificación de intereses de los préstamos concedidos, se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se registran bajo el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las ayudas por bonificación de intereses se imputan al resultado del ejercicio durante la duración del contrato de préstamo, siguiendo un criterio financiero.

Los préstamos recibidos por SOLARIA que no devengen intereses se registran siguiendo lo indicado en la consulta número 3 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC) número15, que indica que la contabilización del gasto por intereses devengado en cada ejercicio se deberá cuantificar a través de un tipo de interés de mercado correspondiente a préstamos de características similares, y simultáneamente debe registrarse un ingreso por la parte de los mismos subvencionada, de acuerdo con las condición pactada en el contrato de préstamo. En este sentido, el importe que se refleja en la partida de gastos a distribuir en varios ejercicios, corresponde a la diferencia entre el valor de reembolso de los préstamos y su valor actual calculado mediante la aplicación de un tipo de interés de mercado para préstamos similares referenciado al euribor más un diferencial. La contrapartida se registra como un Ingreso a distribuir en varios ejercicios, por el mismo importe, de forma que ambas se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero durante la vida del préstamo.

j) **Provisión para riesgos y gastos**

Los hipotéticos compromisos de pago futuros correspondientes a responsabilidades probables se registran contablemente con la constitución de las correspondientes provisiones para riesgos y gastos. Su dotación se efectúa cuando estas circunstancias se ponen de manifiesto y en función del importe estimado de los riesgos.

Provisiones para garantías

SOLARIA concede a los clientes garantías en los contratos de llave en mano de plantas fotovoltaicas, en los contratos de operación y mantenimiento y en los contratos de venta de módulos fotovoltaicos (ver Nota 19.b)

Las provisiones necesarias por estas garantías otorgadas se calculan en base a las previsiones teóricas e información histórica de tasas de defectos y coste de reparación estimados y se revisan y ajustan periódicamente.

Estas provisiones se registran por el valor estimado de las reclamaciones futuras derivadas de los contratos anteriores con cargo a gastos de explotación.

k) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, SOLARIA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Para el reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos que incluyen la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de huertas solares fotovoltaicas (proyectos “llave en mano” o “turnkey”), SOLARIA sigue el método de porcentaje de realización. Dicho porcentaje se calcula sobre los ingresos totales fijados en el contrato, y se determina por la relación entre los costes incurridos hasta la fecha y los costes totales previstos para la realización del proyecto.

La diferencia entre el importe de la producción y el importe facturado hasta la fecha de las cuentas anuales se recoge como Clientes por facturas pendientes de emitir dentro del epígrafe de Clientes. A su vez, los importes de las cantidades facturadas anticipadamente por diversos conceptos se reflejan en el pasivo del balance de situación dentro del epígrafe Anticipos de clientes.

I) Operaciones con derivados financieros

Es política de SOLARIA utilizar estos instrumentos como operaciones de cobertura que tienen por objeto eliminar o reducir significativamente los riesgos de tipo de interés o de tipo de cambio. La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de estas operaciones de cobertura se realiza con el mismo criterio de imputación que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubren, como sigue:

- Las pérdidas son registradas en el momento que se conocen.
- Los beneficios se registran en el momento que se produce la liquidación.

m) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido lo que implica el consenso de las diferentes partes afectadas.

n) Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Gastos de establecimiento

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Amortización	Euros Saldo al 31.12.07
Gastos de ampliación de capital	–	11.933.705	(1.215.013)	10.718.692
	–	11.933.705	(1.215.013)	10.718.692

Las adiciones del ejercicio corresponden a los gastos incurridos en el proceso de Oferta Pública de Suscripción de Acciones que fue finalizado el 19 de junio de 2007, tal como se describe en la Nota 12.

5. Inmovilizaciones inmateriales

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Bajas	Euros Saldo al 31.12.07
Coste				
Aplicaciones informáticas	15.740	11.523	–	27.263
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	113.283	169.325	–	282.607
	129.023	180.848	–	309.870
Amortización				
Aplicaciones informáticas	3.636	7.003	–	10.649
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	19	27.725	–	27.744
	3.655	34.728	–	38.383
Total	125.368			271.487

Las altas del inmovilizado inmaterial corresponden fundamentalmente a la adquisición de vehículos y maquinaria de construcción en régimen de arrendamiento financiero.

Los elementos de transporte constituyen, en sí mismos, la garantía por las deudas de arrendamiento financiero en caso de incumplimiento de los términos de los contratos.

El epígrafe de Inmovilizaciones inmateriales incluye, en la cuenta Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, los bienes contratados en régimen de leasing, cuyo detalle es el siguiente:

	Duración del contrato	Inversión	Valor opción compra	Cuotas pagadas		Euros Cuotas pendientes a 31.12.07	
				2007	2006	Corto plazo	Largo plazo
Elementos de transporte	60 cuotas mensuales	48.928	934	9.081	934	11.211	33.632
Elementos de transporte	60 cuotas mensuales	60.275	1.146	11.145	1.146	13.498	41.536
Elementos de transporte	60 cuotas mensuales	52.540	883	9.649	–	11.801	36.386
Elementos de transporte	60 cuotas mensuales	70.938	1.348	2.386	–	16.181	64.401
Otro inmovilizado	60 cuotas mensuales	29.114	557	1.780	–	6.680	24.800
Otro inmovilizado	60 cuotas mensuales	9.100	174	556	–	2.088	7.831
Otro inmovilizado	60 cuotas mensuales	6.545	125	400	–	1.500	5.635
		277.440	5.167	34.997	2.080	62.959	214.221

6. Inmovilizaciones materiales

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Retiros	Traspasos	Euros Saldo al 31.12.07
Coste					
Terrenos	112.485	2.717.658	–	–	2.830.143
Construcciones	1.100.309	119.647	(85.921)	1.128.879	2.262.914
Maquinaria	1.014.012	590.488	–	5.362.768	6.967.268
Instalaciones técnicas	294.943	435.650	–	357.086	1.087.679
Equipos para procesos de información	22.809	48.223	–	–	71.032
Mobiliario	51.324	373.388	(139)	–	424.573
Elementos de transporte	48.751	–	–	–	48.751
Inmovilizaciones materiales en curso	4.743.228	21.774.710	–	(6.848.733)	19.669.205
	7.387.861	26.059.764	(86.060)	–	33.361.565
Amortización					
Construcciones	37.146	48.949	(6.190)	–	79.905
Maquinaria	190.574	476.563	–	–	667.137
Instalaciones técnicas	27.967	37.733	–	–	65.700
Equipos para procesos de información	3.674	10.806	–	–	14.480
Mobiliario	2.646	15.058	–	–	17.704
Elementos de transporte	19.681	8.332	–	–	28.013
	281.688	597.441	(6.190)	–	872.939
	7.106.173				32.488.626

En el epígrafe de terrenos se incluye un importe de 71.194 euros, correspondiente a un terreno obtenido por SOLARIA del Ayuntamiento de Puertollano a través de un acuerdo de permuta de fecha 21 de diciembre de 2005, mediante el cual SOLARIA obtiene la propiedad del terreno, donde instalará una huerta solar de 1 MW, a cambio de la cesión al Ayuntamiento de los ingresos obtenidos de la misma huerta, equivalentes a 5kw. de potencia instalada durante 25 años. A 31 de diciembre de 2007, la huerta solar se encuentra en estado de ejecución.

Asimismo, bajo el epígrafe de terrenos se registra un importe de 41.291 euros que corresponde a la compra de un terreno en el Polígono Industrial La Nava II que la Sociedad ha adquirido al Ayuntamiento de Puertollano al precio de 1 euro/m², en virtud del Convenio suscrito entre la Sociedad y Fundescop y en aplicación del Reglamento Municipal de Incentivos a la Inversión con creación de empleo en Puertollano.

Las adiciones ocurridas en el epígrafe de Terrenos corresponden a la compra de una finca sita en el término de Calera y Chozas (Toledo), de aproximadamente 217 hectáreas. El precio de la compraventa asciende a 2.404.048 euros. Este terreno será destinado por SOLARIA a la construcción de una planta solar fotovoltaica de 50MW.

Asimismo, como adiciones de Terrenos, se ha registrado un importe de 313.610 euros correspondientes a la adquisición de un nuevo terreno en Puertollano, en el Polígono Industrial La Nava III que SOLARIA ha adquirido al Ayuntamiento de Puertollano al precio de 5 euro/m². Este terreno será destinado a soportar la inminente expansión de la fábrica.

Los traspasos del epígrafe Construcciones corresponden a la segunda nave en el polígono La Nava II en Puertollano para la fabricación de módulos fotovoltaicos.

Los traspasos del epígrafe Maquinaria, corresponden a las diferentes líneas de fabricación de módulos fotovoltaicos que han entrado en funcionamiento durante el ejercicio 2007, así como a la línea de construcción y diseño de paneles térmicos.

Al 31 de diciembre de 2007, SOLARIA tiene instaladas 9 líneas de fabricación fotovoltaica frente a 1 que funcionaba al cierre del ejercicio anterior.

En el epígrafe de inmovilizaciones materiales en curso, se incluyen los siguientes proyectos en fase de construcción:

- Obras de construcción del edificio de oficinas en el polígono La Nava II en Puertollano.
- Obras de construcción de la nueva nave para la instalación de la fábrica de células.
- Obras de construcción del edificio que suministrará energía a la fábrica de células.
- Obras de construcción del edificio de logística.
- Instalación de maquinaria para la fabricación de células fotovoltaicas.
- Construcción de una planta desionizadora.
- Instalación de maquinaria para la ampliación de la fábrica de módulos fotovoltaicos. Al 31 de diciembre de 2007 existen 8 líneas de fabricación en curso.

SOLARIA tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Inmovilizaciones financieras

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio han sido los siguientes:

				Euros
	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.07
Fondos de inversión	18.000	601	–	18.601
Depósitos	2.270	–	(2.270)	–
Fianzas constituidas a l/p	–	15.269	–	15.269
	20.270	15.870	(2.270)	33.870

El saldo de los Fondos de inversión tiene vencimiento en 2009 y 2010. El fondo garantiza una rentabilidad que cubre el 100% de la inversión realizada, siempre que el valor de mercado de los fondos sea inferior a dicha inversión.

8. Existencias

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio es el siguiente:

			Euros
	Fotovoltaico	Térmico	Total
Materias primas	26.735.436	799.489	27.534.925
Producto terminado	6.471.642	779.304	7.250.946
	33.207.078	1.578.793	34.785.871

Durante el ejercicio 2007 y derivado de la situación del mercado inmobiliario, la fabricación de paneles térmicos se ha visto reducida no siendo actualmente un segmento estratégico de SOLARIA.

9. Deudores

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros
Cuentas	49.168.731
Cuentas efectos comerciales	93.328.066
Empresas del grupo	30.611.720
Deudores varios	41.403
Deudores por subvenciones (Nota 13)	4.546.364
Administraciones públicas (Nota 16)	324.553
	178.020.837

El detalle del saldo de Cuentas es el siguiente:

	Euros
Cuentas por facturas pendientes de emitir	9.985.929
Cuentas por retenciones de garantía	573.750
Cuentas	38.609.052
	49.168.731

El importe registrado bajo el epígrafe Cuentas por facturas pendientes de emitir, corresponde en su totalidad a trabajos realizados en proyectos de instalación de huertas fotovoltaicas, cuyo reconocimiento de ingresos se realiza siguiendo el criterio de grado de avance de los proyectos, tal como se describe en la Nota 3 k).

El epígrafe Cuentas por retenciones de garantía, corresponde a un 5% del total de los trabajos facturados por los proyectos de instalación de huertas fotovoltaicas del ejercicio 2006, que SOLARIA cobrará en el momento de la entrega del proyecto final. Durante el ejercicio 2007 no se están aplicando las retenciones con los clientes.

El epígrafe Cuentas, corresponde fundamentalmente al saldo pendiente de cobro por proyectos de instalación de huertas solares.

El detalle del saldo de Empresas del grupo es el siguiente:

	Euros
Solaria DTL Corporación, S.L	30.611.720
	30.611.720

El saldo pendiente de cobro a Solaria DTL Corporación, S.L. hace referencia a los contratos firmados con SOLARIA para la ingeniería y la construcción de una planta de energía solar fotovoltaica bajo la modalidad "Llave en mano" a entregar durante los años 2007 y 2008, por importe total de 67,1 millones de euros y correspondiente a una potencia en la instalación de 11 MWp. Estos contratos se han realizado a precios de mercado.

10. Inversiones financieras temporales

El importe del epígrafe de Valores de renta fija a corto plazo hace referencia a una imposición realizada por SOLARIA en Caja Madrid con vencimiento a corto plazo en relación a los excedentes de tesorería. El tipo de interés medio generado por esta imposición durante el ejercicio 2007 ha sido aproximadamente de un 4,90%.

78

11. Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Bajas	Imputación a resultados	Euros Saldo al 31.12.07
Gastos por intereses leasing	13.642	23.783	–	3.467	33.958
Préstamo Ministerio Industria (Nota 14)	197.289	–	–	29.869	167.420
Préstamo Ministerio Industria (Nota 14)	91.650	–	14.136	11.735	65.779
CDTI (Nota 14)	52.144	–	–	13.299	38.845
Préstamo Ministerio Industria (Nota 14)	–	131.161	–	16.598	114.563
	354.725	154.944	14.136	74.968	420.565

12. Fondos propios

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.06	Ampliación de capital	Distribución resultado 2006	Resultado 2007	Euros Saldo al 31.12.07
Capital social	777.600	233.867	–	–	1.011.467
Prima de emisión	–	221.939.470	–	–	221.939.470
Reserva legal	10.658	–	550.452	–	561.110
Reservas voluntarias	35.930	–	2.544.072	–	2.580.002
Pérdidas y ganancias	5.504.524	–	(5.504.524)	47.498.263	47.498.263
	6.328.712	222.173.337	(2.410.000)	47.498.263	273.590.312

Capital social

Con fecha 1 de enero de 2007, la Junta General Universal de Socios de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.L aprobó la transformación de SOLARIA en Sociedad Anónima y el desdoblamiento del número de acciones en circulación, mediante la transformación de cada participación actual de 10 euros de valor nominal en 1.000 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal, aumentando el número de acciones en circulación de 77.760 participaciones a 77.760.000 acciones, sin alteración de la cifra de capital social de SOLARIA. Las acciones fueron atribuidas a los socios existentes en el momento del desdoblamiento, titulares de las participaciones sociales anteriormente mencionadas, en idéntica proporción de la que eran titulares con anterioridad a la adopción del acuerdo de transformación.

La Junta General y Universal de Accionistas y el Consejo de Administración de SOLARIA, en sus reuniones del 24 de mayo de 2007 adoptaron, entre otros, los acuerdos sobre el cambio de órgano de administración, el nombramiento de consejeros, la solicitud de admisión a negociación bursátil de las acciones de SOLARIA.

Con fecha 15 de junio de 2007 quedó adoptado por la Junta General de Accionistas el acuerdo de realizar una Oferta Pública de Suscripción de Acciones, con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de SOLARIA en las Bolsas de Valores españolas. Quedando acordada, por lo tanto, la ampliación de capital de SOLARIA mediante la Oferta Pública de Suscripción de Acciones, con un aumento de capital de 233.867 euros y emisión de 23.386.667 acciones nuevas, ordinarias, nominativas, de la misma clase con los mismos derechos que las existentes, con un valor nominal de 0,01 euro por acción, con una prima de emisión a determinar y estableciendo un mínimo de suscripción de 50.000 euros.

Asimismo, el anterior importe de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones podría ser ampliado por las acciones sobre las que se ejercite la opción de compra "green shoe" concedido a las entidades que celebraron el Contrato de Aseguramiento y Colocación de la Oferta, sobre un máximo de 3.508.000 acciones existentes con un valor nominal de 0,01 euros por acción, por importe nominal total de 35.080 euros.

Según acta complementaria de la ampliación de capital de fecha 19 de junio de 2007, se establece que a efectos contables, la prima de emisión asciende a 9,49 euros por acción, lo que supone un total de 221.939.470 euros. Con esa misma fecha, se realizó el desembolso en metálico del valor nominal y de la prima de emisión, siendo los suscriptores de la ampliación de capital:

- Banco Español de Crédito: 11.693.334 acciones de 0,01 euros de valor nominal con una prima de emisión de 111.086.673 euros.
- Morgan Stanley: 11.693.333 acciones de 0,01 euros de valor nominal con una prima de emisión de 111.086.664 euros.

Con fecha 21 de junio de 2007, las entidades aseguradoras de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones ejercitaron en su totalidad la opción de compra sobre 3.508.000 acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. concedida por Solaria DTL Corporación, S.L. en virtud del Contrato de Aseguramiento y Colocación suscrito con fecha 18 de junio de 2007, a un precio de 9,5 euros por acción.

Con fecha 12 de noviembre de 2007, el accionista mayoritario de Solaria llegó a un acuerdo con Banco Español de Crédito, Morgan Stanley y Piper Jaffray para la realización de un proceso de colocación privada entre inversores cualificados de un paquete de aproximadamente 10.114.000 acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., representativas de aproximadamente un 10% del capital social de esta sociedad, proceso que fue finalizado el 13 de noviembre de 2007, a un precio de 19 euros por acción.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social quedó establecido en 1.011.467 euros, dividido en 101.146.667 acciones de 0,01 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007, el Consejo de Administración fue autorizado para que en un plazo no superior a 18 meses a pudiera adquirir a título oneroso, en una o varias veces, hasta un máximo del 5% del capital social, acciones de SOLARIA. El precio mínimo será el valor nominal de las acciones y precio máximo el 100% de la cotización de la acción en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición (ver Nota 24).

La totalidad de las acciones de SOLARIA están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo.

La cotización al cierre del ejercicio 2007 de las acciones de SOLARIA se situó en 21,48 euros.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social se distribuye de la siguiente manera:

	Número de acciones	% de participación
Solaria DTL Corporación, S.L.	62.235.544	61,53
Mercado continuo	38.911.123	38,47
Total	101.146.667	100

Prima de emisión de acciones

Surgió como consecuencia de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones comentada anteriormente y es de libre disposición.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

Son de libre disposición.

Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2007 a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	47.498.263
	47.498.263
Distribución	
Reserva legal	4.749.826
Reservas voluntarias	42.748.437
	47.498.263

Durante el mes de febrero de 2007, SOLARIA pagó un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2006 por importe de 2.410.000 euros. Dicho acuerdo fue adoptado por decisión del Administrador único con fecha 15 de enero de 2007.

SOLARIA presentaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con los requisitos de los artículos 194.3 y 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El estado contable provisional preparado por el Administrador único al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Euros
Resultado después de impuestos 31.12.2006	5.504.524
Previsión del pago a cuenta	(2.410.000)
Líquidez de tesorería	4.227.789
Líneas de crédito no dispuestas	5.487.800
Liquidez total	12.810.113

13. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Bajas	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.07
IDAE (Nota 14)	105.631	–	–	14.404	91.227
IDAE (Nota 14)	144.291	–	–	19.676	124.615
Ministerio de Industria (Nota 9)	4.546.364	–	–	–	4.546.364
IDAE (Nota 14)	20.572	–	–	4.114	16.458
IDAE (Nota 14)	27.144	–	–	5.429	21.715
Préstamo Ministerio de Industria (Notas 11 y 14)	197.289	–	–	29.869	167.420
Préstamo Ministerio de Industria (Notas 11 y 14)	91.650	–	(14.136)	11.735	65.779
CDTI (Notas 11 y 14)	52.144	–	–	13.299	38.845
Préstamo Ministerio de Industria (Notas 11 y 14)	–	131.160	–	16.598	114.562
	5.185.085	131.160	(14.136)	115.124	5.186.985

El detalle de las bonificaciones, ayudas y subvenciones recibidas por SOLARIA es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha concesión
IDAE (Nota 14)	123.748	Amortización anticipada del préstamo	26.10.2004
IDAE (Nota 14)	163.967	Amortización anticipada del préstamo	14.04.2005
Ministerio de Industria (Nota 9)	4.546.364	Financiación inmovilizado	17.01.2006
IDAE (Nota 14)	28.801	Bonificación tipo interés de préstamo	26.10.2004
IDAE (Nota 14)	38.002	Bonificación tipo interés de préstamo	14.04.2005
Préstamo Mº de Industria (Notas 11 y 14)	225.872	Subvención tipo de interés de préstamo	05.10.2005
Préstamo Mº de Industria (Notas 11 y 14)	90.793 (*)	Subvención tipo de interés de préstamo	26.07.2005
CDTI (Notas 11 y 14)	52.144	Subvención tipo de interés de préstamo	29.04.2006
Préstamo Mº de Industria (Notas 11 y 14)	131.160	Subvención tipo de interés de préstamo	14.12.2006
Importe inicial concedido	5.400.851		

(*) El importe inicialmente concedido de esta ayuda fue de 104.929 euros. Sin embargo, con fecha 19 de febrero de 2007 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio resolvió la revocación parcial del préstamo reemolsable por importe 61.692 euros, lo que ha supuesto una disminución en la subvención de los intereses asociados a este préstamo, por importe de 14.136 euros.

Subvención para inmovilizado del Ministerio de Industria

Con fecha 17 de enero de 2006, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, notificó a SOLARIA el dictamen favorable por parte del Comité de Evaluación de proyectos, concediendo la subvención solicitada para el proyecto "Puesta en marcha de una planta destinada a la fabricación de paneles solares térmicos y células fotovoltaicas". La inversión que se considera subvencionable asciende a la cantidad de 22.731.822,5 euros y la cuantía de la subvención concedida asciende a 4.546.364,5 euros, que representa un porcentaje aproximado del 20% sobre la inversión. El pago de la subvención se efectuará, a la terminación del proyecto, entendiéndose por tal la realización de la inversión, el pago de las cantidades invertidas, la justificación del nivel de autofinanciación, la creación del empleo comprometido y la firma del Acta de Comprobación correspondiente. No obstante, tratándose de un proyecto cuya ejecución excede de un periodo de 12 meses, considerando que la fecha de su inicio es la de la presentación de la solicitud de ayuda, se podrán solicitar pagos a cuenta sobre el 25%, 50% y 75% de la inversión efectuada.

La concesión de la subvención está supeditada a las siguientes condiciones:

- SOLARIA debía ejecutar, al menos, el 10% de la inversión subvencionable antes del 31 de diciembre de 2005.
- Fecha límite para la realización de toda la inversión: 31 de diciembre de 2007.
- Una vez se haya realizado la inversión, deberá mantenerla durante un mínimo de 5 años.
- La inversión subvencionable deberá ser autofinanciada, al menos, en un 25%, lo que deberá ser acreditado cuando se proceda a justificar la realización de la inversión.
- El proyecto que se subvenciona deberá mantener los puestos de trabajo existentes a la fecha de solicitud de la ayuda, y generar, a partir de ésta y antes del 28 de febrero de 2008 noventa puestos de trabajo que deberán mantenerse hasta el 28 de febrero de 2011.

84

SOLARIA ha constituido una garantía mediante aval a favor del Ministerio de Industria Turismo y Comercio por el importe de 4.500.185 euros (Nota 19) para el cobro del importe del 85% del total de la subvención concedida.

Con fecha 10 de diciembre de 2007 SOLARIA solicitó un pago anticipado del 85% del total de la subvención, acogiéndose a lo establecido en el apartado decimonoveno de la Orden de 17 de diciembre de 2001 (BOE del 5 de enero de 2002), que regula las bases de concesión de las ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo. Con fecha 17 de enero de 2008 ha obtenido la concesión de dicho anticipo.

14. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio es el siguiente:

Entidad	Importe original	Operación	Fecha vencimiento	Corto plazo	Largo plazo	Euros Total
Caja Duero (i)	412.496	Préstamo	12-11-2011	33.600	121.027	154.627
Caja Duero (ii)	546.557	Préstamo	14-04-2012	44.400	180.157	224.557
CDTI	347.680	Préstamo	30-06-2013	53.480	240.720	294.200
Mº Industria (i)	400.000	Préstamo	30-11-2015	–	338.308	338.308
Mº Industria (ii)	861.053	Préstamo	15-12-2015	–	861.053	861.053
Caja Rural (i)	1.500.000	Préstamo	10-06-2013	214.284	964.289	1.178.573
Caja Rural (ii)	4.500.000	Préstamo	15-06-2016	–	4.500.000	4.500.000
Caja Madrid	1.800.000	Préstamo	23-10-2011	402.612	1.066.892	1.469.504
CDTI	500.000	Préstamo	30-09-2016	–	500.000	500.000
Caja Madrid	6.000.000	Préstamo	20-05-2014	–	6.000.000	6.000.000
Intereses devengados no pagados				16.074	–	16.074
				764.450	14.772.446	15.536.896
Barclays Bank	56.053	Leasing	29-12-2011	11.211	33.632	44.843
Barclays Bank	68.792	Leasing	29-12-2011	13.498	41.536	55.034
Barclays Bank	59.540	Leasing	17-01-2012	11.801	36.386	48.187
Barclays Bank	80.907	Leasing	03-11-2012	16.181	64.401	80.582
Lico Leasing	33.962	Leasing	18-09-2012	6.680	24.800	31.480
Lico Leasing	7.635	Leasing	18-09-2012	1.500	5.635	7.135
Lico Leasing	10.615	Leasing	18-09-2012	2.088	7.831	9.919
	62.959			214.221		277.180
		Límite concedido				
Banesto	30.000.000	Póliza de importación	–	19.997.996	–	19.997.996
Caja Rural	10.000.000	Póliza de importación	–	7.513.389	–	7.513.389
Banesto	–	Efectos descontados	15-03-08	15.312.000	–	15.312.000
Caja Rural	–	Póliza negocio Caja Rural	–	280.283	–	280.283
Total				43.103.668	–	43.103.668
				43.931.077	14.986.667	58.917.744

Durante el ejercicio 2007 se han cancelado pólizas de crédito que al cierre del ejercicio anterior mostraban un capital dispuesto que ascendía a 4.160.725 euros.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo se distribuyen de la siguiente manera:

Vencimiento	Euros
2009	1.914.614
2010	2.907.470
2011	2.704.084
2012	2.392.795
Posterior	5.067.704
Total	14.986.667

86

Préstamo Caja Duero (i)

Con fecha 12 de noviembre de 2004 se firmó un préstamo con Caja Duero al amparo del Contrato de Financiación “Línea de Financiación de Inversiones en Energías Renovables y Eficiencia Energética” suscrito entre la Caja Duero y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Dicha línea es fruto de la colaboración entre el ICO y el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE). El importe original del préstamo ascendió a 412.496 euros. El tipo de interés de este préstamo es del 3,246% durante los primeros seis meses y posteriormente será del euribor más 1%.

Mediante este préstamo la Sociedad se obliga a destinar el importe de la financiación recibida, única y exclusivamente, a la financiación del proyecto de inversión presentado, “Instalación Térmica de A.C.S. Uso Industrial”, y mantener en su patrimonio la inversión financiada al menos cinco años desde la firma de este contrato.

En virtud de la Línea de Financiación acordada entre el IDAE-ICO y las entidades financieras, el IDAE concedió a la Sociedad una ayuda que supone la amortización inicial del préstamo por importe de 123.748 euros (Nota 13). Asimismo, el IDAE concedió a la Sociedad una bonificación sobre los intereses por importe de 28.801 euros (Nota 13).

Préstamo Caja Duero (ii)

Con fecha 14 de abril de 2005 se firmó un préstamo con Caja Duero al amparo del Contrato de Financiación “Línea de Financiación de Inversiones en Energías Renovables y Eficiencia Energética” suscrito entre la Caja Duero y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Dicha línea es fruto de la colaboración entre el ICO y el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE). El importe original del préstamo ascendió a 546.557 euros. El tipo de interés de este préstamo es del 3,245% durante los 6 primeros meses y posteriormente será del Euribor más 1%.

Mediante este préstamo la Sociedad se obliga a destinar el importe de la financiación recibida, única y exclusivamente, a la financiación del proyecto de inversión presentado, “Instalación de A.C.S. y Refrigeración en Fábrica”, y mantener en su patrimonio la inversión financiada al menos cinco años desde la firma de este contrato.

En virtud de la Línea de Financiación acordada entre el IDAE-ICO y las entidades financieras, el IDAE concedió a la Sociedad una ayuda que supone la amortización inicial del préstamo por importe de 163.967 euros (Nota 13). Asimismo, el IDAE concedió a la Sociedad una bonificación sobre los intereses por importe de 38.002 euros (Nota 13).

Préstamo CDTI (i)

Con fecha 29 de septiembre de 2004, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) comunicó a la Sociedad su participación en el proyecto de Innovación Tecnológica denominado “Desarrollo de Línea de Fabricación de Paneles Fotovoltaicos”, mediante la concesión de una ayuda reembolsable sin intereses, susceptible de cofinanciación con Fondos FEDER de hasta 347.680 euros, sobre el presupuesto total aceptado por el CDTI que ascendía a 869.200 euros. Dicha aprobación queda condicionada a:

- Una ampliación de capital, o capital más prima, por importe de 347.680 euros, mediante aportaciones dinerarias.
- Afianzamiento del crédito CDTI, o en su caso, el otorgamiento de garantías suficientes a juicio del CDTI.

Según el contrato establecido entre el CDTI y la Sociedad, ésta optó por acogerse a la Línea de Prefinanciación Bancaria para Proyectos CDTI de I+D+i 2004 para facilitar la financiación del Proyecto hasta el momento de la disposición de la cantidad prestada por el CDTI. Esta Línea permite a las empresas que hayan obtenido la aprobación de un proyecto CDTI de I+D+i la opción de disponer de la cuantía concedida mediante el sistema tradicional de certificación de hitos (cobros parciales) o mediante la anticipación (cobro único) de un préstamo bancario de hasta un 75% o 60% de la ayuda concedida.

Según el Convenio de Prefinanciación (el Convenio) suscrito entre el CDTI y el Santander Central Hispano, con fecha de 30 de noviembre de 2004 se formalizó la Línea de prefinanciación del Proyecto CDTI de I+D+i , de manera que la Sociedad obtuvo un préstamo por importe de 260.760 euros del Santander Central Hispano. Con fecha 30 de septiembre de 2006, la Sociedad canceló la línea de Prefinanciación Bancaria y recibió el importe de la ayuda original.

La ayuda concedida por el CDTI consiste en un préstamo reembolsable por importe de 347.680 euros con fecha de vencimiento 30 de junio de 2013, que no devenga intereses.

Con fecha 1 de junio de 2006 se modificó el contrato suscrito entre el CDTI y la Sociedad, sustituyéndose el afianzamiento personal y solidario por la constitución de trece avales bancarios por importe total de 347.680 euros (Nota 19).

88

Préstamo Ministerio Industria (i)

Con fecha 26 de julio de 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resolvió conceder a la Sociedad una ayuda reembolsable, para la financiación del “Proyecto fábrica de módulos y células fotovoltaicas”. El importe total del presupuesto finançable asciende a 965.140 euros, que se compone de todos los gastos e inversiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto anteriormente citado.

La ayuda consiste en un préstamo de 400.000 euros a amortizar en 10 años con un período de carencia de 3 años y sin intereses. Dicha ayuda queda sometida a diversas condiciones entre las que se encuentra realizar las inversiones y gastos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda.

Con fecha de 27 de diciembre de 2005, la Sociedad solicitó una ampliación de ejecución del proyecto, pago y presentación de documentación por un periodo de seis meses (hasta el día 30 de junio de 2006). Las razones por las que solicita esta ampliación es el retraso en la entrega y puesta a punto de alguno de los equipos de alta tecnología que figuran en el proyecto. El día 30 de diciembre de 2005, el Director General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dictó resolución ampliando los plazos de realización y justificación de inversiones hasta el 30 de junio y 31 de julio de 2006 respectivamente.

La Sociedad ha depositado un aval a favor del Ministerio de Industria por importe de 400.000 euros (Nota 19) para cubrir las garantías del préstamo reembolsable comentando anteriormente.

Con fecha 19 de febrero de 2007 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha resuelto la revocación parcial de 61.692,38 euros, del préstamo reembolsable, por no haber invertido la cantidad determinada en la resolución de concesión, procediendo al reintegro de la cantidad percibida indebidamente más un interés de demora desde el momento del abono del préstamo reembolsable, que ascienden a 3.638,14 euros.

Préstamo Ministerio de Industria (ii)

Con fecha 5 de octubre de 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resolvió conceder a la Sociedad una ayuda reembolsable, para la financiación del "Proyecto de desarrollo de prototipo de colector solar térmico por concentración y puesta en marcha de línea de fabricación". El importe total del presupuesto financiable asciende a 1.148.070 euros, que se compone de todos los gastos e inversiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto anteriormente citado.

La ayuda consiste en un préstamo de 861.052,50 euros a amortizar en 10 años con un período de carencia de 3 años y sin intereses. Dicha ayuda queda sometida a diversas condiciones entre las que se encuentra realizar las inversiones y gastos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda.

Con fecha de 27 de diciembre de 2005, la sociedad solicitó una ampliación de ejecución del proyecto, pago y presentación de documentación por un periodo de seis meses (hasta el día 30 de junio de 2006). Las razones por las que solicita esta ampliación es el retraso en la entrega y puesta a punto de alguno de los equipos de alta tecnología que figuran en el proyecto. El día 19 de enero de 2006, el Director General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dictó resolución ampliando los plazos de realización y justificación de inversiones hasta el 30 de junio y 31 de julio de 2006 respectivamente.

La Sociedad ha depositado un aval a favor del Ministerio de Industria por importe de 861.052,50 euros (Nota 19) para cubrir las garantías del préstamo reembolsable comentado anteriormente.

Préstamo Caja Rural (i)

El 9 de mayo de 2006 la Sociedad firmó un contrato subsidiario de préstamo por importe de 1.500.000 euros con la Caja Rural de Ciudad Real, al amparo del Contrato suscrito entre el ICO y la Caja con la finalidad de financiar proyectos de inversión en Activos Nuevos Productivos para la pequeña y mediana empresa (PYME). El proyecto de inversión de la Sociedad asciende a 21.300.000 euros y las características más importantes que debe cumplir el beneficiario final respecto a este contrato subsidiario son las siguientes:

- El importe financiado con fondos ICO no podrá ser superior al 70% del proyecto de inversión, si se trata de una empresa de 10 a 249 trabajadores.
- El beneficiario final declara no participar ni estar participada por empresa o conjunto de empresas que no cumplan las condiciones de PYME y asegura no haber recibido financiación de la línea ICO-PYME 2006 por importe superior a 1,5 millones de euros.
- El beneficiario final se compromete a que el importe total de las ayudas de “minimis” no supere el límite de 100.000 euros durante un periodo de 3 años.

Como garantías a este préstamo, la Sociedad pactó una garantía hipotecaria sobre una de las fincas situadas en Puertollano y mantendrá en una cuenta bancaria al menos 3 amortizaciones del préstamo en vigor que suponen un importe de 321.428 euros.

El tipo de interés que devenga este préstamo es semestral del 3,605% desde el inicio de la operación hasta el 9 de diciembre de 2006; y desde el 10 de diciembre de 2006 hasta el vencimiento será del euribor a 6 meses más un diferencial del 0,5%.

90

Préstamo Caja Rural (ii)

El 9 de mayo de 2006 la Sociedad firmó un contrato subsidiario de préstamo por importe de 4.500.000 euros con la Caja Rural de Ciudad Real, al amparo del Contrato suscrito entre el ICO y la Caja con la finalidad de financiar proyectos de inversión en Activos Nuevos Productivos para la pequeña y mediana empresa (PYME). El proyecto de inversión de la Sociedad asciende a 21.300.000 euros y las características más importantes que debe cumplir el beneficiario final respecto a este contrato subsidiario son las siguientes:

- El importe financiado con fondos ICO no podrá ser superior al 70% del proyecto de inversión, si se trata de una empresa de 10 a 249 trabajadores.
- El beneficiario final declara no estar participado en un 25% o más por empresa o conjunto de empresas que no cumplan de forma agregada tener un balance general no superior a 43 millones de euros y una facturación inferior a 50 millones de euros.
- El beneficiario final se compromete a que el importe total de las ayudas de “minimis” no supere el límite de 100.000 euros durante un periodo de 3 años.

Como garantías a este préstamo, la Sociedad pactó una garantía hipotecaria sobre una de las fincas situadas en Puertollano y mantendrá en una cuenta bancaria al menos 3 amortizaciones del préstamo en vigor que suponen un importe de 964.285 euros.

El tipo de interés que devenga este préstamo es semestral del 3,858% desde el inicio de la operación hasta el 14 de diciembre de 2006; y desde el 15 de diciembre de 2006 hasta el vencimiento será del euribor a 6 meses más un diferencial del 0,75%.

Para cubrir las fluctuaciones del tipo de interés relativas a los dos préstamos mencionados anteriormente contratados con Caja Rural, la Sociedad ha contratado con el Banco Cooperativo Español una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales se describen en la Nota 20.

Préstamo Caja Madrid

El 23 de octubre de 2006, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con Caja Madrid por importe de 1.800.000 euros.

El tipo de interés que devenga este préstamo es semestral del 4,175% para el primer periodo y para periodos sucesivos hasta el vencimiento, el 23 de octubre de 2011, será del Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,8%.

Préstamo CDTI (ii)

Con fecha 14 de diciembre de 2006, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) comunicó a la Sociedad su participación en el proyecto de Innovación Tecnológica denominado "Fábrica de módulos y células fotovoltaicos", mediante la concesión de una ayuda reembolsable sin intereses, de hasta 500.000 euros, sobre el presupuesto total aceptado por el CDTI que ascendía a 1.071.000 euros. Dicha aprobación queda condicionada alas inversiones y gastos o compromisos de gastos previstos deben realizarse desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda.

La ayuda concedida por el CDTI consiste en un préstamo reembolsable por importe de 500.000 euros con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2016, que no devenga intereses.

Préstamo Caja Madrid

El 24 de abril de 2007, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con Caja Madrid por importe de 6.000.000 euros.

El tipo de interés que devenga este préstamo es semestral del Euribor a 6 meses más un diferencial del 0,75%.

Para cubrir las fluctuaciones del tipo de interés relativas a este préstamo mencionado, la Sociedad ha contratado con Caja Madrid una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales se describen en la Nota 20.

15. Acreedores a corto plazo

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	43.931.077
Proveedores y acreedores comerciales	35.438.383
Anticipos de clientes (Nota 3.k)	8.366.772
Otros deudas no comerciales	7.217.348
Administraciones públicas (Nota 16)	22.000.065
Total	116.953.645

16. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	70.263.250
Diferencias temporales	
Aumentos	1.006.556
Disminuciones	(3.329.119)
Base Imponible	67.924.510
Cuota íntegra al 32,5%	22.075.466
Gasto por impuesto corriente	22.823.556
Deducciones	12.000
Retenciones y pagos a cuenta	7.012.996
Importe a ingresar	15.050.727

El impuesto sobre sociedades corriente, resultado de aplicar el tipo impositivo del 32,5% sobre el resultado contable ajustado, ha quedado reducido en 12.000 euros por deducciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, SOLARIA se ha acogido a la libertad de amortización para elementos del inmovilizado material nuevos, que podrán ser amortizados libremente siempre que, durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha del inicio del período impositivo en que los bienes adquiridos entren en funcionamiento, la plantilla media total de la empresa se incremente respecto de la plantilla media de los 12 meses anteriores, y dicho incremento se mantenga durante un período adicional de otros veinticuatro meses. El importe de los elementos acogidos a la libertad de amortización durante el ejercicio 2007 ha ascendido a 3.329.119 euros, por lo que se ha generado un impuesto diferido de 998.736 euros.

En virtud de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece que para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es del 32,5 por ciento, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2007 y del 30 por ciento, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008. La Sociedad ha recogido el efecto de este cambio de tipos en el cálculo de los impuestos diferidos y anticipados generados en el ejercicio 2007 por importe neto de 58.569 euros y se encuentra registrado bajo el epígrafe de Impuesto sobre Sociedades.

El detalle y movimientos de los impuestos diferidos y anticipados de SOLARIA es el siguiente:

	Saldo al 31.12.06	Altas	Reversión	Ajuste tipo impositivo	Euros Saldo al 31.12.07
Impuesto diferido	97.245	1.081.964	(6.567)	(83.228)	1.089.414
Impuesto anticipado	–	320.564	–	(24.659)	(295.905)

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Deudor	Euros Acreedor
IRPF	–	209.839
Seguridad Social	–	320.381
Impuesto sobre Sociedades 2007	–	15.050.727
Impuesto sobre Sociedades 2005	17.013	–
Impuesto sobre Sociedades 2004	11.575	–
Impuesto anticipado	295.905	–
Impuesto diferido	–	1.089.414
IVA	–	5.329.704
	324.553	22.000.065

17. Ingresos y gastos

a) Distribución del importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de SOLARIA se ha realizado íntegramente dentro del territorio nacional.

La clasificación del importe neto de la cifra de negocios por línea de productos es la siguiente:

	Euros
Módulos fotovoltaicos	108.137.585
Módulos térmicos	141.600
Proyectos de construcción de huertas solares	77.562.009
Otros	367.571
	186.208.765

Dentro del epígrafe de Otros se recogen, fundamentalmente, los ingresos correspondientes a la venta de células rotas y otra clase de desechos.

b) Consumo de materias primas y otros consumibles

	Euros
Compras de materias primas y otros consumibles	117.048.678
Variación de existencias	(17.130.484)
	99.918.194

c) Transacciones con Empresas del Grupo

	Gastos	Ingresos
Solaria DTL Corporación, S.L.	400.000	26.217.000
Instalaciones Díaz Tejeiro, S.L.	–	21.527
	400.000	26.238.527

Los ingresos con Solaria DTL Corporación corresponden a las ventas realizadas al accionista mayoritario de SOLARIA en relación al contrato de llave en mano, comentando en la Nota 9.

Los gastos corresponden a servicios de Dirección y Administración correspondientes al contrato de prestación de servicios entre SOLARIA y Solaria DTL Corporación, S.L. vencido el 30 de abril de 2007 (Nota 17.e)

d) Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera (dólares americanos) son los siguientes:

	Euros
Adquisiciones de inmovilizado	7.678.433
Aprovisionamientos	95.699.213
Total	103.377.646

95

e) Otros gastos externos

	Euros
Servicios de Dirección y Administración (Nota 17.c)	400.000
Certificaciones huertas solares	3.293.103
Total	3.693.103

f) Otros Gastos de explotación

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros
Arrendamientos y cánones	182.777
Reparaciones y conservación	212.041
Servicios de profesionales independientes	357.455
Transportes	137.347
Servicios bancarios	230.888
Primas de seguros	45.529
Publicidad	560.745
Suministros	168.361
Seguridad	464.190
Otros	777.648
Tributos	50.767
Total	3.187.748

g) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de gastos de personal al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	6.591.690
Seguridad social	1.558.281
Otros gastos sociales	23.425
	8.173.396

El número de empleados al cierre del ejercicio 2007 era el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Ingenieros	19	1	20
Licenciados	6	3	9
Personal fábrica	339	200	539
Total	364	204	568

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal de SOLARIA.

18. Medio ambiente

SOLARIA tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”). SOLARIA considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

SOLARIA ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio SOLARIA no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

19. Garantías

a) Avales

El detalle de los avales bancarios entregados por SOLARIA vigentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Beneficiario	Concepto	Euros
Ayuntamiento de Puertollano	Construcción en Polígono La Nava II	6.000
Ayuntamiento de Puertollano	Construcción en Puertollano	6.000
Banco Cooperativo Español (Nota 20)	IRS Bonificado – Cobertura tipo interés	300.000
Instituto de Crédito Oficial	Contragarantía por avales concedidos al CDTI	347.680
Ministerio de Industria (Nota 14)	Obligaciones de préstamo	500.000
CDTI (Nota 14)	Ayuda reembolsable (1 aval)	26.800
CDTI (Nota 14)	Ayuda reembolsable (12 avales de 26.740 euros)	320.880
Ministerio de Industria (Nota 14)	Préstamo reembolsable	400.000
Ministerio de Industria (Nota 14)	Préstamo reembolsable	861.052
Operaciones de comercio exterior	Aval extranjero	5.390.604
Ministerio de Industria (Nota 14)	Concesión subvención	4.500.185
D.G. Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 20MW	799.600
D.G. Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 20MW	799.600
D.G. Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 150MW	1.771.000
D.G. Política Energética y Minas	Autorización administrativa instalación 150MW	4.400.000
Servicio Territorial de Industria, Turismo y Comercio de Valladolid	Ejecución y puesta en marcha de una planta fotovoltaica de 8,3 MW	4.150.000

SOLARIA tiene un aval a su favor por importe de 723.457 euros que fue establecido como fianza para responder de lo establecido en el contrato de construcción de dos edificios industriales para la producción de células fotovoltaicas, otorgado por el constructor de las obras.

b) Garantías

i) Garantía en contratos llave en mano o turnkey

SOLARIA garantiza la subsanación de los defectos y vicios en la ejecución y finalización de las obras de construcción de las centrales fotovoltaicas, siempre que sean directamente imputables a la misma, por un periodo de tres años desde la fecha de entrega definitiva de la central fotovoltaica.

La garantía asumida por SOLARIA respecto de los productos y materiales suministrados por ella para la construcción de las centrales, vendrá comprendida y limitada por la garantía otorgada por los fabricantes de dichos materiales.

ii) Garantía en contratos de operación y mantenimiento

Durante el ejercicio 2006, SOLARIA firmó 23 contratos de operación y mantenimiento para proyectos llave en mano y la misma, como empresa constructora de las centrales y prestadora de los servicios de operación y mantenimiento, garantiza una potencia del 90% de la producción estimada en las centrales fotovoltaicas durante el periodo de vigencia del contrato de operación y mantenimiento (5 años).

Cada cinco años, se realizará la medida de la generación eléctrica de la planta fotovoltaica, liquidando SOLARIA, en caso de no haber alcanzado el compromiso, los ingresos no generados hasta el citado 90% de la potencia garantizada.

98

iii) Garantía en contratos de venta de módulos

SOLARIA ofrece a todos sus clientes un certificado de garantía estándar para los módulos fotovoltaicos que comprende garantía por defecto de materiales o fabricación y garantía de potencia.

Durante los 3 primeros años, SOLARIA garantiza que sus módulos se encuentran libres de defectos en sus materiales o en su fabricación que impidan su normal funcionamiento en condiciones correctas de utilización, instalación y mantenimiento. En caso contrario, SOLARIA se obliga a sustituir o reparar el módulo defectuoso.

Desde la fecha de venta del módulo, SOLARIA garantiza una potencia mínima de salida según las especificaciones técnicas del contrato, entregando módulos por el equivalente de la potencia perdida, que reparará o reemplazará, según el siguiente detalle:

Años desde la fecha de suministro	Potencia de salida garantizada
Hasta 25 años	80%
Hasta 10 años	90%

Durante el primer trimestre de 2007, SOLARIA firmó un importante contrato de venta de módulos, para el que ofrece determinadas garantías, que difieren de la estándar comentada anteriormente, y que son las que se muestran a continuación:

a) Garantía de potencia

Desde la fecha de suministro del módulo, SOLARIA garantiza una potencia mínima de salida según las especificaciones técnicas del contrato, entregando módulos por el equivalente de la potencia perdida, que reparará o reemplazará, según el siguiente detalle:

Years since the date of supply	Guaranteed output power
Up to 2 years	100%
Up to 12 years	90%
Up to 25 years	80%

Asimismo, SOLARIA garantiza mediante certificados photoflash del fabricante que la potencia pico de cada módulo es igual a la contratada con una desviación máxima autorizada de +/- 3%.

b) Garantía de materiales

SOLARIA garantiza por un periodo de 3 años desde la entrega de módulos al cliente, que los mismos se encuentran libres de cualquier defecto en sus materiales o fabricación que impidan su normal funcionamiento.

Si alguno de los módulos resultase con defecto de fabricación, SOLARIA deberá repararlo o sustituirlo en un determinado plazo, o bien abonar al cliente un importe en euros equivalente al precio de mercado de los módulos afectados. Asimismo SOLARIA se compromete a mantener módulos en sus existencias equivalentes a 5 Kw durante el periodo de garantía de 3 años.

Al cierre del ejercicio SOLARIA no tiene reconocida provisión alguna por las garantías indicadas anteriormente, como consecuencia de la no existencia de reclamaciones en firme, ni indicios de posibles reclamaciones. Asimismo, de la información histórica disponible se desprende que la probabilidad de reclamaciones al respecto resulta sumamente baja.

No obstante, los Administradores de SOLARIA consideran que el efecto de las posibles reclamaciones, en caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

20. Instrumentos Financieros

El detalle de los instrumentos financieros contratados por SOLARIA vigentes al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

a) Cobertura de tipo de interés

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable a los préstamos contratados con Caja Rural por importes de 1.500.000 y 4.500.000 euros respectivamente (Nota 14), SOLARIA tiene suscrita una operación de cobertura de tipo de interés con el Banco Cooperativo Español, cuyas características principales son las siguientes:

Importe nominal inicial: 5.892.857,14 euros

Fecha de vencimiento: 12 de diciembre de 2011

Pagador variable I: Banco Cooperativo Español

Tipo variable I: Euribor a 6 meses

Pagador variable II: Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Tipo variable II: 3,96%, en el caso de que el Euribor toque la barrera del 5%, la bonificación será del 0,10%.

Los vencimientos del derivado son los siguientes:

Año	Euros
2008	214.286
2009	535.715
2010	857.142
2011	4.071.428

En relación a esta operación, la Caja Rural de Ciudad Real otorgó una garantía ante el Banco Cooperativo Español a favor de SOLARIA para responder de las obligaciones que pudieran derivarse de la operación del Interest Rate Swap (IRS) Bonificado sobre tipos de interés mencionado anteriormente por importe de 300.000 euros (Nota 19).

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado con Caja Madrid por importe de 6.000.000 euros (Nota 14), SOLARIA tiene suscrita una operación de cobertura de tipo de interés con Caja Madrid, cuyas características principales son las siguientes:

Importe nocialal inicial: 6.000.000 euros

Pagador tipo fijo: Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Tipo fijo: 4,63%

Pagador tipo variable: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Tipo variable: Euribor a 6 meses

Los vencimientos del derivado son los siguientes:

Año	Euros
2009	600.000
2010	5.400.000

b) Cobertura de tipo de cambio

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones del tipo de cambio del euro con el dólar americano en ciertas operaciones de compras de células fotovoltaicas previstas para el ejercicio 2008, SOLARIA ha contratado diversas operaciones de cobertura con Banesto, instrumentadas cada una de ellas en dos opciones sobre divisas, la segunda de las cuales tiene una barrera de entrada y donde Solaria actúa de comprador en la primera y de vendedor en la segunda, según el siguiente detalle:

Banco	Importe contratado (USD)	Precio de ejercicio	Barrera de entrada
Banesto	10.000.000	1,4105	1,440
Banesto	10.000.000	1,3815	1,411
Banesto	10.000.000	1,3815	1,411
Banesto	10.000.000	1,3815	1,411
Banesto	10.000.000	1,3815	1,411
Banesto	10.000.000	1,3815	1,411
Banesto	6.715.000	1,3500	1,3800

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones del tipo de cambio del euro con el dólar americano en ciertas operaciones de compras de células fotovoltaicas previstas para el ejercicio 2008, SOLARIA ha contratado diversas operaciones de cobertura con Caja Madrid, instrumentadas cada una de ellas en una opción sobre divisas con una barrera de entrada, donde Solaria tiene la obligación de comprar al tipo de ejercicio si al vencimiento el fixing es igual o superior a la barrera de entrada, y el derecho de comprar al tipo de ejercicio en caso contrario, según el siguiente detalle:

Banco	Importe contratado (USD)	Precio de ejercicio	Barrera de entrada
Caja Madrid	120.000.000	1,3860	1,4284
Caja Madrid	15.000.000	1,3835	1,4110
Caja Madrid	15.000.000	1,3835	1,4110
Caja Madrid	15.000.000	1,4430	1,4950

21. Otra información

a) Retribución de los Administradores

Los Administradores de SOLARIA han devengado un importe de 1.446.354 euros en concepto de sueldos y salarios durante el ejercicio 2007. Asimismo, la retribución de los Administradores por su asistencia al Consejo de Administración ha ascendido a 370.000 euros. Por otra parte, SOLARIA no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

b) Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados por el auditor han ascendido a 90.000 euros correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales y los honorarios por otros servicios relacionados con la auditoría han ascendido a 125.000 euros.

c) Participaciones, cargos y funciones y actividades de los Administradores.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.127 Ter 4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social.

Las participaciones relevantes de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de SOLARIA en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de SOLARIA como de su grupo, y que han sido comunicadas a SOLARIA, se detallan a continuación, indicando los cargos o funciones que en estas sociedades ejercen:

Nombre consejero	Nombre de la Sociedad objeto	% participación	Cargo o del funciones
Enrique Díaz-Tejeiro Gutierrez	Solaria DTL Corporación, S.L	20%	Administrador solidario
	Instalaciones Díaz Tejeiro, S.L	50%	Administrador solidario
Enrique Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria DTL Corporación, S.L	20%	Directivo
Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria DTL Corporación, S.L	20%	Directivo
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria DTL Corporación, S.L	20%	Administrador solidario
Iñigo Sagardoy Simón	N/A		
Manuel Azpilicueta Ferrer	N/A		

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración posee participaciones en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de SOLARIA como de su grupo.

d) Compromisos

SOLARIA tiene firmados los siguientes compromisos al cierre del ejercicio:

Inmovilizado Material

- Con fecha 31 de enero de 2008 SOLARIA suscribió un contrato con Centrotherm Photovoltaics AG para la adquisición bajo la modalidad “llave en mano” de maquinaria de producción automática para la fabricación de células fotovoltaicas. Esta maquinaria consta de tres líneas de producción con una capacidad productiva conjunta anual de 75 MW. La fecha de entrada en operación de las primeras unidades está prevista para el tercer trimestre de 2008, elevando la capacidad productiva anual de células en las instalaciones de Puertollano a 100MW durante el año 2009.

103

Materia Prima

- Con fecha 11 de septiembre de 2007 SOLARIA firmó con la compañía taiwanesa Gintech Energy Corporation un contrato de suministro de células fotovoltaicas durante el ejercicio 2008. Las células objeto del suministro del contrato representan aproximadamente entre el 25% y el 30% del abastecimiento de células por terceros para 2008. El contrato prevé el suministro de entre 39 y 50 MW de potencia en células fotovoltaicas, estimando una reducción cada trimestre de los costes incurridos por SOLARIA en 2007 por este mismo concepto de aproximadamente entre un 5% y un 10% para el año 2008.
- El 25 de octubre de 2007 se firmó un contrato con Neo Solar Power Corporation para el suministro de células durante el año 2008, y se establecen las bases para el calendario de suministro durante los años 2009 y 2010. El contrato establece unas cantidades mínimas y máximas a suministrar durante el ejercicio 2008, que ascienden a 10 MW y 15 MW, respectivamente, mientras que el suministro para los dos siguientes años queda sujeto a acuerdo entre las partes.
- En enero de 2008, SOLARIA firmó un acuerdo con la compañía taiwanesa E-TON Solar Tech Co. Ltd., en virtud del cual esta última suministrará a SOLARIA células fotovoltaicas durante 2008. El contrato prevé un suministro de 40 MW de potencia de células fotovoltaicas, lo que representa aproximadamente el 30% del abastecimiento de células fotovoltaicas por parte de terceros estimado para 2008.
- Con fecha 11 de diciembre de 2007 se firmó un contrato con JA Solar para el suministro de células fotovoltaicas durante el año 2008. El contrato prevé un suministro

tro de entre 45 y 60 MW de potencia en células fotovoltaicas, lo que representa aproximadamente el 30% del abastecimiento de células fotovoltaicas por parte de terceros estimado para 2008.

Clientes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, SOLARIA tiene diferentes acuerdos de venta con clientes, según el siguiente detalle:

Tipo de contrato	MW comprometidos	MW entregados en 2007	MW pendientes de entrega
Venta de módulos	53	33	20
Proyectos Llave en mano	71,2	–	71,2
Preacuerdos Llave en mano	170	–	170
	294,2	33	261,2

Asimismo, existe un compromiso con un cliente para la distribución de paneles térmicos durante el ejercicio 2008 por aproximadamente 2.500 m², según contrato firmado con el cliente.

22. Transición a las nuevas Normas de Contabilidad

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

SOLARIA está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

23. Cuadros de financiación

Aplicaciones	Euros		Orígenes	Euros	
	2007	2006		2007	2006
Gastos de establecimiento	11.933.705	–	Reursos procedentes de las operaciones	49.387.430	5.686.100
Adquisiciones de inmovilizado:			Ampliaciones de capital social	222.173.337	–
Inmovilizado inmaterial	180.848	166.395	Subvenciones de capital	131.160	4.598.508
Inmovilizado material	26.059.764	5.177.388	Aumento de deudas a largo plazo	5.875.587	7.321.795
Inmovilizado financiero	15.870	20.270	Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero	–	587.332
Aumento gastos a distribuir en varios ejercicios	154.944	68.497	Retiros de inmovilizado	–	107.415
Dividendo a cuenta	2.410.000	–	Total orígenes	277.567.514	18.301.150
Total aplicaciones	40.755.131	5.432.550	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)		
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	236.812.383	12.868.600	Total	277.567.514	18.301.150
Total	277.567.514	18.301.150			

105

	Euros	
	2007	2006
Existencias	17.130.484	17.530.107
Deudores	168.411.438	9.317.942
Acreedores	(97.879.411)	(17.504.102)
Inversiones financieras temporales	40.142.797	563.974
Tesorería	108.935.363	2.960.679
Ajustes por periodificación	71.712	–
Variación del capital circulante (Aumento/disminucion)	236.812.383	12.868.600

La conciliación del resultado contable con los recursos procedentes de las operaciones es como sigue:

	Euros	
	2007	2006
Resultado del ejercicio	47.498.263	5.504.524
Amortizaciones	1.847.182	209.662
Subvención capital traspasado a resultados	(115.124)	(89.199)
Gastos a distribuir imputados a resultados	74.968	49.585
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	82.141	11.528
Total	49.387.430	5.686.100

24. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido los siguientes acontecimientos significativos:

- Con fecha 13 de febrero de 2008, SOLARIA firmó un contrato de cesión de crédito sin recurso con Barclays Factoring, S.A. por el que se cede a la entidad financiera los créditos representados en pagarés a la orden a favor de Solaria, que fueron librados por un cliente por importe de 30.411.720 euros.
- Con fecha 11 de febrero de 2008, SOLARIA firmó un contrato de cesión de crédito sin recurso con Banesto Factoring, S.A., mediante el cual SOLARIA cede a la entidad financiera un pagaré a la orden de un cliente por importe de 19.140.000 euros.
- Con fecha 13 de febrero de 2008, SOLARIA ha firmado un “Contrato Marco de Operaciones Financieras” con Banco de Valencia, por un importe máximo de 5.000.000 euros. Las operaciones financieras que se convengan al amparo de dicho contrato, se entenderán integradas en el objeto del Contrato Marco, sin perjuicio de las condiciones específicas que puedan tener cada una de estas operaciones. Dentro de las operaciones integradas en el Contrato Marco, se encontrarían, entre otras: (i) Permutas financieras de tipo de interés, de divisa; de materias primas, etc; (ii) Operaciones de tipo de interés a plazo; (iii) Operaciones de Opciones y Futuros sobre tipos de interés, divisas, materias primas, valores de renta fija, valores de renta variable, etc; (iv) Operaciones de compraventa de divisas y (v) Cualquier combinación de las anteriores operaciones que se especifique en la correspondiente confirmación de la operación.
- El 13 de febrero de 2008 se firmó un contrato de financiación de operaciones mercantiles con un límite de 40.000.000 euros para regular las relaciones jurídicas entre Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y Banco de Valencia, por las operaciones comprendidas en este contrato, que hacen referencia al descuento, negociación o anticipo de documentos de clientes.
- Con fecha 18 de febrero de 2008, conforme a lo previsto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, se firmó un Contrato de Liquidez entre SOLARIA y Banesto Bolsa, mediante el cual se establecen las condiciones en las que la entidad financiera operará por cuenta de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., comprando o vendiendo acciones propias de esta última, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de su cotización, dentro de los límites establecidos con tal propósito en la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2007. En este sentido, SOLARIA ha depositado en la cuenta de valores de la entidad financiera cero acciones y en la cuenta de efectivo 15.000.000 euros. En el plazo de 190 días desde la formalización del presente contrato, la entidad financiera adquirirá acciones de SOLARIA hasta alcanzar un límite de 5.057.333 acciones o por un importe máximo de 15.000.000 euros.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el importe de acciones propias adquiridas por Banesto Bolsa en nombre de SOLARIA asciende a 4.455.162 euros y supone un número de títulos igual a 352.815 títulos.

- Con fecha 19 de febrero de 2008, SOLARIA ha firmado un acuerdo de exclusividad con vencimiento el 15 de marzo de 2008 para la adquisición de unas instalaciones industriales sitas en la zona norte de España por un importe de 16,5 millones de euros, con el objetivo de transformar las mismas en una fábrica de módulos y células solares fotovoltaicas.

No se ha producido ningún otro acontecimiento posterior al cierre significativo con efecto sobre las presentes cuentas anuales.

Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2007

Evolución de la Sociedad en 2007

El beneficio neto se sitúa en 47.498.263 euros lo que supone un incremento significativo respecto al ejercicio anterior (41.993.739 euros), debido a la puesta en marcha de la primera fábrica de paneles solares fotovoltaicos.

El importe neto de la cifra de negocios es de 186.208.763 euros que corresponde a ventas de módulos fotovoltaicos y proyectos llave en mano.

Durante el año 2007 se ha continuado con las inversiones previstas en el “Complejo Industrial Solaria”, incluyendo la construcción de la fábrica de célula, el edificio de oficinas centrales y el edificio de energía para el complejo.

El Capital social está constituido por 101.146.667 participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos y los Fondos propios se sitúan en 273.590.315 euros al 31 de diciembre de 2007.

Durante este período SOLARIA ha incrementado significativamente su capacidad de producción de módulos solares fotovoltaicos gracias a la instalación de nuevas líneas de fabricación en Puertollano. De igual manera se ha trabajado en incrementar la eficiencia de las líneas ya existentes así como en la realización de mejoras en las nuevas máquinas con el objetivo de conseguir mayores niveles de producción.

En el año 2007 se ha creado un equipo de investigación y trabajo para realizar la puesta en marcha y desarrollo de la nueva fábrica de células solares fotovoltaicas, este equipo está formado en su mayoría por Ingenieros Químicos e Ingenieros Industriales Superiores. Las sinergias que se producirán entre la fábrica de células solares y la fábrica de módulos solares fotovoltaicas son una de las principales apuestas de la compañía para los próximos años, en lo que se refiere a las nuevas líneas de investigación que se abren y los ahorros de costes que de ellas se deriven.

Gestión del riesgo financiero

La Dirección gestiona y mitiga el riesgo financiero a través de la utilización de los créditos en inversión de maquinaria e inmovilizado, lo que lleva al incremento de las líneas de producción y consecuentemente de las ventas netas, la gestión de crédito de la compañía supone un incremento en las utilidades de operación de la compañía.

Riesgo de precios de la materia prima

La principal materia prima que utiliza la sociedad en su proceso de producción son las células de silicio monocristalino y policristalino. La Dirección gestiona y mitiga el riesgo de precios de la materia prima a través de contratos con los proveedores con los que se cubre las necesidades previstas para el año en curso con capacidad para renegociar los precios con periodicidad trimestral/anual.

Riesgo de tipos de interés

El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es que la Sociedad no incurra en pérdidas no aceptables derivadas de la fluctuación de tipos de interés y conseguir optimizar la gestión de los tipos.

Para mitigar los riesgos de la volatilidad de los tipos de interés para determinados préstamos a largo plazo, la Dirección asegura dichos tipos a través de la contratación de operaciones de cobertura.

109

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos en tipos de cambio de divisas corresponden principalmente a compromisos por compras de maquinaria y materias primas, en especial células de silicio y obleas de silicio.

La estrategia de gestión del riesgo de la Dirección Financiera consiste en la utilización de derivados con fines de cobertura y tiene por objeto que las variaciones en el valor de mercado de los elementos cubiertos, consecuencia de fluctuaciones en las variables de mercado, se compensen con la aplicación de los derivados.

Perspectivas de futuro

El objetivo de la compañía es continuar incrementando sus capacidades de producción de módulos fotovoltaicos así como de células solares. Durante el año 2008 se quiere proceder a la apertura de dos nuevos centros de fabricación que vengan a complementar los actuales.

Actividades de Innovación Tecnológica

Las actividades de innovación tecnológica desarrolladas por la Sociedad durante 2007 se han concentrado en el trabajo de desarrollo de producto en la fábrica de células solares fotovoltaicas. También se ha trabajado en el desarrollo de nuevas máquinas de producción de módulos que aumentan los controles de calidad en el proceso.

Acciones propias

Con fecha 18 de febrero de 2008, conforme a lo previsto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, se firmó un Contrato de Liquidez entre SOLARIA y Banesto Bolsa, mediante el cual se establecen las condiciones en las que la entidad financiera operará por cuenta de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., comprando o vendiendo acciones propias de esta última, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de su cotización, dentro de los límites establecidos con tal propósito en la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2007. En este sentido, SOLARIA ha depositado en la cuenta de valores de la entidad financiera cero acciones y en la cuenta de efectivo 15.000.000 euros. En el plazo de 190 días desde la formalización del presente contrato, la entidad financiera adquirirá acciones de SOLARIA hasta alcanzar un límite de 5.057.333 acciones o por un importe máximo de 15.000.000 euros.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, el importe de acciones propias adquiridas por Banesto Bolsa en nombre de SOLARIA asciende a 4.455.162,09 euros y supone un número de títulos igual a 352.815 títulos.

Acontecimientos posteriores

- Con fecha 13 de febrero de 2008, SOLARIA firmó un contrato de cesión de crédito sin recurso con Barclays Factoring, S.A. por el que se cede a la entidad financiera los créditos representados en pagarés a la orden a favor de Solaria, que fueron librados por un cliente por importe de 30.411.720 euros.
- Con fecha 11 de febrero de 2008, SOLARIA firmó un contrato de cesión de crédito sin recurso con Banesto Factoring, S.A., mediante el cual SOLARIA cede a la entidad financiera un pagaré a la orden de un cliente por importe de 19.140.000 euros.
- Con fecha 13 de febrero de 2008, SOLARIA ha firmado un “Contrato Marco de Operaciones Financieras” con Banco de Valencia, por un importe máximo de 5.000.000 euros. Las operaciones financieras que se convengan al amparo de dicho contrato, se entenderán integradas en el objeto del Contrato Marco, sin perjuicio de las condiciones específicas que puedan tener cada una de estas operaciones. Dentro de las operaciones integradas en el Contrato Marco, se encontrarían, entre otras: (i) Permutas financieras de tipo de interés, de divisa; de materias primas, etc; (ii) Operaciones de tipo de interés a plazo; (iii) Operaciones de Opciones y Futuros sobre tipos de interés, divisas, materias primas, valores de renta fija, valores de renta variable, etc; (iv) Operaciones de compraventa de divisas y (v) Cualquier combinación de las anteriores operaciones que se especifique en la correspondiente confirmación de la operación.

- El 13 de febrero de 2008 se firmó un contrato de financiación de operaciones mercantiles con un límite de 40.000.000 euros para regular las relaciones jurídicas entre Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y Banco de Valencia, por las operaciones comprendidas en este contrato, que hacen referencia al descuento, negociación o anticipo de documentos de clientes.
- Con fecha 19 de febrero de 2008, SOLARIA ha firmado un acuerdo de exclusividad con vencimiento el 15 de marzo de 2008 para la adquisición de unas instalaciones industriales sitas en la zona norte de España por un importe de 16,5 millones de euros, con el objetivo de transformar las mismas en una fábrica de módulos y células solares fotovoltaicas.
- En enero de 2008, SOLARIA firmó un acuerdo con la compañía taiwanesa E-TON Solar Tech Co. Ltd., en virtud del cual esta última suministrará a SOLARIA células fotovoltaicas durante 2008. El contrato prevé un suministro de 40 MW de potencia de células fotovoltaicas, lo que representa aproximadamente el 30% del abastecimiento de células fotovoltaicas por parte de terceros estimado para 2008.

No se ha producido ningún otro acontecimiento posterior al cierre significativo con efecto sobre los presentes estados financieros.

Información artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores

1) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

Conforme a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, el capital social de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. es de un millón once mil cuatrocientos sesenta y siete euros (1.011.467.- euros.) y se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. El capital social está integrado por 101.146.667 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase.

Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

Asimismo, conforme al artículo 30 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 700 acciones – o, si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y se provean, en la forma prevista en la convocatoria, de la correspondiente tarjeta de asistencia, o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

2) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores:

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores. Según el artículo 12 de los Estatutos Sociales de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. Las acciones y los derechos económicos que derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.

Como entidad cotizada, la adquisición de participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme al artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, al artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

También, en cuanto a sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

3) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Las participaciones en el capital se mencionan en la nota 12 de la Memoria.

4) Cualquier restricción al derecho de voto:

No existen restricciones al derecho de voto.

5) Pactos parasociales:

No existen pactos parasociales.

6) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

6.1 El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración viene regulado en los artículos 38 a 40 de los Estatutos Sociales y en los artículos 17 a 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

Consejo de Administración.

- La administración de la Sociedad se confía al Consejo de Administración, que se compondrá de cuatro Consejeros como mínimo y doce como máximo, reelegibles indefinidamente.
- Queda prohibido que ocupen cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a aquellas personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley 12/1995, de 11 de mayo, así como las que estén incursas en las prohibiciones del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas u otras disposiciones legales. (art. 41 Estatutos Sociales)

Nombramiento de Consejeros

- Compete a la junta general de accionistas la fijación del número de consejeros. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros.
- La junta general procurará que, en la medida de lo posible, en la composición del consejo de administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya mayoría respecto del de consejeros ejecutivos.
- El consejo procurará igualmente que, en la medida de lo posible, dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren a los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (consejeros dominicales) y personas de reconocido prestigio que no se encuentren vinculadas al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes).
- Los consejeros serán designados, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta de ésta también, de tratarse de consejeros independientes, por la junta general o por el consejo de administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- El consejo de administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo seis de este Reglamento.
- El consejo de administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad.

Reelección

- El consejo de administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la junta general, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Duración y cooptación

- 114
- Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.
 - El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
 - Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera junta general.
 - Ni los consejeros ni las personas físicas que los representen podrán desempeñar el cargo de administrador o directivo en sociedades que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que puedan ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la junta general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - c) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
 - d) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
 - e) En el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales.

- Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo.

6.2.Por su parte en cuanto a la modificación de los Estatutos sociales debemos estar a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Junta General

- La junta general, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria, quedará válidamente constituida cualquiera que sea el capital concurrente.
- Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la junta general de que se trate.
- Las ausencias que se produzcan una vez constituida la junta general no afectarán a la validez de su celebración.

Mayorías especiales

- Para que la junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital.

Modificación de Estatutos

- La modificación de los Estatutos deberá ser acordada por la Junta General y exige la concurrencia de los requisitos siguientes:
 - a) Que el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito, con la justificación de la misma.
 - b) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos cuya modificación se propone, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integral de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- c) Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.
- d) En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del mismo.

Competencias de la Junta General de accionistas.

- La Junta General de Accionistas, como máximo órgano de decisión de la Sociedad, tiene facultades para la adopción de toda clase de acuerdos referentes a la Sociedad y, en particular, le corresponde acordar el aumento y la reducción de capital social, la disolución, transformación, fusión y escisión de la Sociedad, la emisión de obligaciones y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales. (art. 5.(f) del Reglamento de la Junta General)

116

- 7) *Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:*

La Sociedad ha otorgado en favor de los Sres. consejeros D. Enrique Díaz-Tejeiro Larrañaga, D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga y D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga amplias facultades de representación y gestión, que les permiten atender los asuntos ordinarios de la Sociedad, exceptuando las indelegables que por Ley, Estatutos o Reglamentos corresponden a la Junta General, al Consejo de Administración o sus Comisiones.

- 8) *Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información:*

La Sociedad no ha suscrito acuerdos significativos que entren en vigor, se modifiquen o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

- 9) *Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición:*

Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección, se mencionan en la nota 21 de la Memoria.

La Sociedad ha acordado cláusulas de indemnización con tres de sus empleados en caso de despido improcedente, los importes de estas indemnizaciones están acordados en base a sus remuneraciones actuales.